



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 789

IV Legislatura

Comisión de Presidencia

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Javier Rodríguez Rodríguez

Celebrada el miércoles 17 de marzo de 1999

Orden del día:

1.- Debate y votación, en su caso, del Dictamen sobre el Proyecto de Ley de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid. (IV)

2.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de que informe sobre las actividades llevadas a efecto para reducir y erradicar las actividades de violencia urbana desarrollada por bandas de carácter neonazi, así como de las características, funciones, operatividad y resultados de los dispositivos policiales destinados a tal finalidad y acciones futuras a desarrollar, todo ello en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Madrid.

C 572/97 R 7592 (IV)

3.- Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Asuntos Europeos, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre las nuevas programaciones regionales 1997/99 en virtud del Objetivo 2 de la Política Estructural Comunitaria

C 49/98 R 601 (IV)

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

pág. 21747

-Modificación en el orden de tratamiento de los puntos

del Orden del Día.

pág. 21747

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario

Socialista, con objeto de que informe sobre las actividades llevadas a efecto para reducir y erradicar las actividades de violencia urbana desarrollada por bandas de carácter neonazi, así como de las características, funciones, operatividad y resultados de los dispositivos policiales destinados a tal finalidad y acciones futuras a desarrollar, todo ello en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Madrid. C 572/97 R 7592 (IV)

pág. 21747

-Interviene el Sr. Meléndez González, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 21747-21748

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia.

pág. 21748-21752

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. De Luxán Meléndez, el Sr. Meléndez González y el Sr. Sánchez-Lázaro Carrasco.

pág. 21752-21756

-Interviene la Sra. Corbi Murgui, para una cuestión de orden.

pág. 21756

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 21756

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Corbi Murgui, el Sr. Ledesma Bartret, el Sr. Meléndez González y el Sr. Troitiño Pelaz.

pág. 21756-21758

-Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 21758

Debate y votación, en su caso, del Dictamen sobre el Proyecto de Ley de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid. (IV)

pág. 21758

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas, el Sr. Ledesma Bartret y el Sr. Troitiño Pelaz.

pág. 21758-21760

-Votaciones y aprobación del Dictamen.

pág. 21760-21761

-Intervienen, para explicación de voto, el Sr. De Luxán Meléndez, el Sr. Ledesma Bartret y el Sr. Troitiño Pelaz.

pág. 21761-21762

Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Asuntos Europeos, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre las nuevas programaciones regionales 1997/99 en virtud del Objetivo 2 de la Política Estructural Comunitaria C 49/98 R 601 (IV)

pág. 21762

-Interviene la Sra. Martín Barrios, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 21762-21763

-Exposición de la Sra. Directora General de Asuntos Europeos.

pág. 21763-21766

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Biehn Cañedo, la Sra. Martín Barrios y la Sra. Fernández-Fontecha Torres.

pág. 21766-21768

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 21768-21769

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Martín Barrios.

pág. 21770

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a la Sra. Diputada.

pág. 21770

Ruegos y preguntas

pág. 21770

-No hubo ruegos ni preguntas.

pág. 21770

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 28 minutos.

pág. 21770

(Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenos días, señoras y señores Diputados; disculpen el retraso en el inicio de esta sesión de la Comisión de Presidencia, que se debe a que no se encontraban presentes los comparecientes ni el Presidente de la Mesa. Por tanto, proponemos a la Comisión que se varíe el Orden del Día, pasándose a discutir, en primer lugar, el segundo y el tercer punto, que se refieren a las dos comparecencias, ya que el señor Consejero de Presidencia se encuentra presente, y el primer punto, relativo al debate y votación del Dictamen de Ordenación de Servicios Jurídicos, pasaría a ser el tercer punto del Orden del Día. ¿Están de acuerdo los Portavoces de los Grupos Parlamentarios con esta alteración del Orden del Día? (*Asentimiento.*) Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Una vez alterado el Orden del Día, pasamos a tratar el primer punto. (*El señor Troitiño Pelaz pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Troitiño.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Gracias, señor Presidente. Yo solicito tratar en primer lugar la comparecencia del señor Consejero, y, como segundo punto del Orden del Día, tratar directamente el Dictamen, si no hay inconveniente por parte de los otros Grupos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Troitiño. ¿Están de acuerdo los Portavoces con la alteración del Orden del Día propuesta por el señor Troitiño? (*Asentimiento.*) En ese caso, modificamos en ese sentido el Orden del Día. Pasamos al primer punto.

Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de que informe sobre las actividades llevadas a efecto para reducir y erradicar las actividades de violencia urbana desarrollada por bandas de carácter neonazi, así como de las características, funciones, operatividad y resultados de los dispositivos policiales destinados a tal finalidad y acciones futuras a desarrollar, todo ello en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Madrid. C. 572/97 R. 7592 (IV)

Para justificar la solicitud de comparecencia, tiene la palabra el Portavoz del Grupo proponente, señor Meléndez.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Gracias,

señor Presidente. Buenos días. El motivo de la solicitud de comparecencia del señor Consejero de Presidencia parte de una línea de continuidad, de la preocupación que hemos mantenido siempre los Grupos Parlamentarios de la Cámara sobre el fenómeno de la violencia urbana en nuestra Comunidad, y también, en concreto y particularmente, sobre la violencia de carácter neonazi o fascista. En este momento, también sé que estamos participando plenamente, con una voluntad concordante y de consenso, en la Ponencia sobre la violencia, que se va a reunir en breve.

La petición de comparecencia no pretende establecer ningún tipo de orden ni de colisión sobre nada de esto, sino que, partiendo del hecho -que es una realidad constatada, y que hemos definido- de que 1998 ha sido un mal año para la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid, y después de un trabajo, que se ha realizado a lo largo de 1997, eficiente de todo punto, que ha reducido las agresiones violentas en la Comunidad de Madrid en 1997, pero, por el contrario, en 1998 se ha producido un incremento del 20 por ciento en estas agresiones, parece que, de nuevo, motivan una nueva mirada y una nueva reflexión sobre la situación.

Hay dos factores que quisiéramos ponderar, y, a partir de ellos, establecer la comparecencia. Uno de ellos: el propio Delegado del Gobierno, en la reunión del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana, reconoció estas cosas, y se comprometió a potenciar todas las unidades policiales que están luchando contra estas materias tan delicadas y tan graves. Yo quiero preguntarle al señor Consejero si, desde entonces hasta ahora, él conoce en qué van a consistir las actuaciones policiales de carácter preventivo en esta materia -para reducir la violencia de este carácter y la violencia urbana en general-. En segundo lugar, si también hay nuevas iniciativas en este sentido, quisiera que me lo explicara, porque hay una nueva situación, cual es la reorganización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Tanto en la Guardia Civil como, fundamentalmente, en el Cuerpo Nacional de Policía hay una nueva estructura de comisarías, que supone una distinción, y yo quiero saber, concretamente, y sobre todo, y fundamentalmente en los dispositivos de fines de semana y en la acción investigadora en estas materias, si se va a reforzar como tal y cuál va a ser el grado de imbricación de la nueva estructura de las comisarías de policía en esta nueva situación; de tal suerte que, como hasta ahora, los dispositivos que había fundamentalmente durante los fines de semana los establecía la Guardia Civil en algunas áreas determinadas, pero en la ciudad de Madrid o en las comisarías locales se hacía, fundamentalmente, a través de grupos de la Brigada de Información, que tenía un componente de efectivos, u otros grupos de la Brigada

de Seguridad Ciudadana, y, generalmente, fuerzas uniformadas de las comisarías respectivas, bien de Centro, bien de Chamberí, bien de Moncloa.

Por lo tanto, en este asunto hay que hacer una primera distinción, porque entiendo que lo que ahora es la célula básica de la actuación policial, el módulo integral de proximidad, tiene que ver con un cambio sustancial con respecto a la estructura de las comisarías, y habría que saber cuáles son sus esfuerzos, cuáles son sus dotaciones, a qué se van a destinar; y, también, lo que son las estructuras territoriales o supraterritoriales, tendrán una distinción con respecto a lo que era la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana y la Brigada Provincial de Información. En consecuencia, me gustaría, si el señor Consejero están en condiciones de hacerlo, que nos comentara cómo se va a realizar esta adaptación, fundamentalmente, qué nuevas medidas se van a impulsar y en qué consiste el compromiso del Delegado del Gobierno en esta materia de potenciar estas unidades.

En segundo lugar, en términos de proposición, hemos comunicado en su momento en ese Consejo Regional de Seguridad Ciudadana la conveniencia de convocar un Consejo monográfico y extraordinario para elaborar nuevas políticas, sobre todo en materia preventiva, coordinadas por la Delegación del Gobierno, con entidades, con las Administraciones Públicas, con jóvenes, con todos los movimientos sociales que tengan que ver con el tema, así como con los agentes sociales y económicos, etcétera. Yo quisiera pedirle al señor Consejero, si le parece bien tanto a él como a su Grupo y al resto de los Grupos Parlamentarios, que esta iniciativa se pudiera llevar a efecto, de tal suerte que pudieran establecerse nuevas medidas preventivas. Ya digo que no tienen que entrar, en absoluto, y en ningún orden, en colisión con el trabajo conjunto y magnífico que se está haciendo en la Ponencia sobre la violencia.

De forma más particular, y expresamente, quiero proponer -y así se lo haremos saber al señor Delegado del Gobierno- la necesidad de establecer estos dispositivos de fines de semana también en las ciudades del sur y del Corredor del Henares, fundamentalmente para realizar labores de carácter investigativo para saber cuál es la situación; y, en lo más particular, solicitamos una presencia uniformada y más amplia en el municipio de Parla, que creemos que está atravesando unas dificultades evidentes, con carácter general, debido al aumento del número de delitos que ha habido en ese municipio, de forma preocupante, y, en particular, en el ámbito de la violencia.

Quiero recoger aquí las propias palabras del Jefe Superior de Policía, responsable policial, reconociendo que la Comisaría de Parla no tiene las

instalaciones más adecuadas; por lo tanto, abogo por que se cree una nueva comisaría y unas nuevas dependencias en los próximos años, que el Plan de Comisarías y los planes de la Delegación de Gobierno no recoge, y, desde luego, también una ampliación de los efectivos policiales de Parla, recogidas por el mismo responsable policial como no adecuadas para atender las circunstancias por las que atraviesa ese municipio en materia de seguridad ciudadana. Nada más, y muchas gracias; después intervendremos para hacer proposiciones de otro carácter o con otros análisis, siempre desde una posición constructiva. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Meléndez. Para contestar a la solicitud de comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, a quien damos la bienvenida, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer al señor Meléndez su petición de comparecencia, y decirle que, a lo largo de mi intervención, voy a intentar ajustarme, lo más posible, al tenor literal de su petición de comparecencia, porque, aunque es legítimo que en el transcurso de la presentación se cambien algunos de los enfoques que aparecen literalmente en el texto de la comparecencia, usted también comprenderá que, siendo eso legítimo, si me pregunta sobre aspectos que no figuran en el tenor literal de dicha comparecencia, yo no me los he podido preparar, y creo que algunas de ellos entran en esta definición; no obstante, yo le voy a dar las mayores explicaciones posibles, y, si alguna no le doy, sepa usted que no es por mala voluntad, sino porque ha introducido, insisto, legítimamente, nuevos asuntos en su presentación que yo no he preparado y que, por lo tanto, desconozco. Además, como usted muy bien sabe -y hace unos días tuvo ocasión de debatir con el propio Presidente, señor Ruiz-Gallardón, sobre cuestiones de seguridad-, cada vez que un Diputado habla, en este caso un Consejero, habla porque le han informado previamente desde la Delegación del Gobierno.

De todos modos, sí le tengo que decir una cosa, y es que estoy completamente de acuerdo con usted en que haya una reunión monográfica del Consejo Regional de Seguridad para tratar este fenómeno y, fundamentalmente, para tratar el aspecto más preventivo de este fenómeno de violencia. Yo creo que eso es perfectamente compatible con las medidas policiales que están en marcha y con las medidas que se pondrán en el futuro; es perfectamente compatible con la Ponencia que está trabajando en esta Cámara, y

en el Consejo Regional de Seguridad se dan cita todas las instituciones que están implicadas en la resolución de la violencia. Por lo tanto, señor Meléndez, si usted me pregunta acerca de cuál es mi opinión sobre su propuesta, le tengo que decir que mi opinión es muy positiva, y le felicito porque me parece que es un acierto; ojalá se produzca, y, desde luego, yo trasladaré al Delegado del Gobierno mi opinión favorable a su criterio.

Voy a empezar mi intervención intentando analizar el estado actual de la cuestión -quizá, señor Presidente, me exceda de los quince minutos, pero procuraré no excederme demasiado-, así como las medidas puestas en marcha, en base, como le digo, señor Meléndez, a la información facilitada por la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid. En septiembre de 1998 -hace muy pocos meses- se ha potenciado -sépalos usted, señor Meléndez- el grupo que se dedica a la investigación y persecución de estos delitos protagonizados por los grupos violentos de jóvenes, y lo ha elevado a la categoría de sección; ahora es la Sección de Violencia Urbana. Ésta es una cuestión administrativa, pero tiene importancia porque tiene más medios y más personas que lo atienden; por lo tanto, este grupo de policías ha sido dotado de un mayor número de funcionarios, lo que va a redundar en un mejor conocimiento de estos grupúsculos, su ideología y su forma de actuar, fundamentalmente los "skin head", de carácter neonazi -yo le quitaría ya el "neo" a todo este tipo de expresiones, porque no son neonazis, sino nazis; yo creo que no conviene adjetivar mucho las cosas, ya que son nazis, no neonazis-. (El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Tiene toda la razón, don Jesús.). Esto preocupa especialmente, no sólo por la violencia que practican, sino por el fenómeno de victimización a que someten a la sociedad, ya que cada familia, Señorías, ve en un joven agredido -y aparecen muchos días en los periódicos- a su propio hijo, a su propio hermano, a su novio, a su novia; por lo tanto, evidentemente, crean una alarma social importante.

Además, en octubre del año pasado, para reforzar más la actuación policial en este campo de la violencia urbana, se creó el "Grupo de Violencia en el Deporte" -que es también una novedad-, con el cometido específico de actuar preventivamente sobre los grupos radicales violentos que se mueven en torno a los espectáculos deportivos, particularmente el fútbol, con un seguimiento especial de las Peñas Frente Atlético y Ultra Sur. Esto se une también a la medida de la instalación de cámaras en los estadios, que no parece que haya gustado mucho a los clubes; yo les entiendo, pero es una medida preventiva importante. Desde luego, en lo que hay que esforzarse es en hacer un uso legítimo de esas imágenes, porque esas imágenes, en manos de personas sin escrúpulos,

pueden hacer, en primer lugar, daño a la institución que lo ha propuesto, y, en segundo lugar, puede conculcar los derechos humanos de las personas, que tienen derecho a la intimidad, también en sus imágenes; por lo tanto, bienvenida sea la medida, con muchas cautelas, pero, quizás, también eso vaya en beneficio de la erradicación de la violencia, aunque, pasado un tiempo, conviene destruir esas imágenes, que tampoco sirven para nada, aunque tiene un efecto disuasorio importante el saber que, lógicamente, si cometes un delito, te pueden grabar.

La línea de actuación del "Grupo de Violencia en el Deporte", del que les hablo, viene marcada por los objetivos de prevenir la comisión de hechos delictivos en los que intervengan los grupos radicales de fútbol -a la vista está el resultado de muerte de algunas de las actuaciones de estos grupos-, así como ofrecer una respuesta rápida de acción e investigación en el momento de suceder los incidentes; en este sentido, cabe destacar -y lo hago con satisfacción- que, tras varios días de intensas investigaciones por parte de la Sección de Violencia Urbana, de la Policía Nacional de Madrid, se logró la identificación, detención y puesta a disposición de la autoridad judicial de los presuntos partícipes directos en la muerte violenta del seguidor de la Real Sociedad, Aitor Zabaleta.

En la prevención de la violencia en general, la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, Señorías, concede gran importancia a las actuaciones en los centros educativos, formando a los menores y jóvenes en valores y actitudes positivas de tolerancia y en el rechazo de las conductas xenófobas y violentas. Con este propósito, se ha promovido -lo conocen muy bien- el Programa "Convivir es vivir", en el que participan, además de la Administración del Estado, la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Madrid y el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a los dispositivos u operaciones policiales puestas en marcha en esta Comunidad con el fin de atajar el problema de la violencia urbana, hay que destacar, en primer lugar, la "Operación Armas blancas", iniciada en julio de 1997 y dirigida a perseguir y sancionar la tenencia de este tipo de armas, con especial incidencia en las zonas de ocio de la capital y otras poblaciones de la región, donde la presencia de armas, unida a factores como el abuso del alcohol y de los estupefacientes, comporta un mayor riesgo de agresiones; les informo de que el número de armas blancas intervenidas o incautadas durante el año 1998, desde que se pone en marcha esta operación, en la región de Madrid ha sido de 1.542: 772 fueron por el Cuerpo Nacional de Policía, y 770 por la Guardia Civil.

Por otra parte, debemos referirnos a la "Operación Luna", que se desarrolla por el Cuerpo

Nacional de Policía, en colaboración con la Policía Municipal, durante los fines de semana, y que, entre sus objetivos, está la persecución y la prevención de la violencia urbana, y a cuyas actuaciones hay que atribuir la intervención de otras 224 armas blancas más del número dicho anteriormente.

Igualmente, son significativas las actuaciones desarrolladas por la Guardia Civil bajo la denominación "Operación Buho", con un alcance y unos objetivos similares a los de la "Operación Luna", pero, lógicamente, circunscritos al ámbito territorial en el que la Guardia Civil despliega su actividad. Dentro de esta operación también se han conseguido incautar otras 191 armas blancas más. Por lo tanto, nos acercamos casi a las 2.000 a lo largo de 1998. Éste es un número increíble -me parece a mí-, y supongo que no serán todas las que funcionan por nuestra región, pero nos da una idea de la gravedad del problema, porque, si se han incautado 2.000, significa que hay muchísimas más funcionando.

Por parte de la Delegación del Gobierno se ha impuesto un total de 2.440 multas por tenencia de armas blancas y otras armas prohibidas, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Armas. La cuantía de las sanciones -pequeña a mi juicio- ha oscilado entre las 100.000 y las 250.000 pesetas. Igualmente, en el pasado año se incoaron por esta causa 3.729 expedientes sancionadores. O sea, que yo creo que hay un interés y, por cierto, una eficacia por parte de la Delegación del Gobierno en la persecución de este tipo de delitos, y quiero felicitar expresamente al Delegado del Gobierno porque creo que está a la altura de las circunstancias, ya que, siendo un problema muy grave y muy complejo, está poniendo todos los medios a su alcance para resolverlo; por lo tanto, bueno es ponerlo encima de la mesa.

Señor Meléndez, los datos disponibles constatan que, como consecuencia de todas estas actuaciones policiales, tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil, ha descendido el número de lesiones personales, y las agresiones que se producen tienen resultados menos graves.

Voy a continuar, Señorías, facilitándoles algunos datos estadísticos referentes a este tipo de agresiones de grupos violentos de jóvenes que han tenido lugar entre 1995 y 1998. Con independencia de que el año pasado fue un mal año, la verdad es que no podemos decir que la estadística sea positiva, porque detrás hay delitos e incluso muertes, pero vamos a mejor; dentro de lo peor en lo que estamos, vamos a mejor porque hay menos agresiones. Aunque sólo hubiera una agresión, la estadística no sería favorable ni positiva, pero, con todo, no perdamos las referencias; vamos a mejor porque el número de agresiones de las tribus urbanas se ha reducido

prácticamente a la mitad desde el año 95; se ha pasado de 192 en el 95 a 100 en el 98. Luego, siendo 100 una cantidad elevada de agresiones protagonizadas por estas mal llamadas tribus urbanas, estarán ustedes de acuerdo conmigo en que no es lo mismo que 192; es la mitad. Luego en cuatro años ha descendido a la mitad el número de delitos, y yo creo que eso es muy positivo.

Y todavía más positivo es que las agresiones específicas de los "skin head", las agresiones de los nazis, hayan descendido de 149 en 1995 a 41 en 1998. Luego, siendo muy grave que haya una sola agresión física de estos personajes, no es para brindar, pero hay que constatar una reducción muy importante de este fenómeno, y, lógicamente, es en ese contexto en el que me ha parecido razonable y justo felicitar -y así lo hago- al Delegado del Gobierno, porque, aunque se han puesto en marcha muchas actividades y muchas campañas, es evidente que la acción policial es muy importante.

En función de la información facilitada por el Movimiento contra la Intolerancia, podríamos componer un mapa geográfico de la violencia urbana en la Comunidad de Madrid, que se concreta y se hace más agudo en algunos puntos de la región. En este mapa ideal, vamos a detectar la incidencia de la violencia urbana por zonas para que SS.SS. tengan una información que puedan utilizar. En el municipio de Madrid hay tres distritos que destacan por el número de agresiones habidas en su seno, que son: los distritos de Chamberí y Moncloa, con 16 agresiones; el distrito Centro, con 15 agresiones. Son los tres distritos más castigados por este tipo de violencia durante el año 98.

En el Corredor del Henares se detecta la presencia de grupos nazis en Alcalá de Henares, donde ha habido cuatro sucesos violentos de cierta consideración. En los municipios de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes también se puede observar una violencia difusa durante los fines de semana, que no llega a denunciarse y que se extiende a otros municipios más pequeños de la zona, como puede ser la ciudad de Algete. En los municipios que se encuentran en torno a la carretera de La Coruña también es apreciable la violencia de estos grupos, especialmente en Collado-Villalba y en Majadahonda. Si tomamos como referencia las carreteras de Andalucía y Toledo, los municipios con mayor presencia de sucesos violentos son: Pinto, Parla y Getafe -a Parla se refería usted, con mucha razón, solicitando más medios para aquella ciudad-, sin olvidar Aranjuez, donde se produjo la muerte por apuñalamiento de un joven el 6 de enero del presente año.

Son igualmente conflictivos algunos puntos de los municipios de Fuenlabrada y Leganés, donde se

han producido varios sucesos violentos, que, como ocurre frecuentemente en todas las zonas, no siempre se denuncian, desgraciadamente, porque la gente debería saber que, denunciando una nimiedad, se puede acabar con un detenido en la cárcel. Bueno, pues seguimos con esa costumbre de no denunciar.

Para terminar esa descripción geográfica de la violencia en nuestra Comunidad, muy general, como ha podido comprobar, y refiriéndonos a los municipios próximos a la carretera de Extremadura, hay que destacar los hechos violentos ocurridos en tres municipios: Alcorcón, especialmente en la zona de nominada Costa Polvoranca; Móstoles, y Navalcarnero. Éstos son, dentro del mapa geográfico, los puntos más tensos de este tipo de violencia.

Como perspectiva de futuro, señor Meléndez, la Delegación del Gobierno destaca que va a potenciar los grupos policiales especializados en violencia urbana, lo cual, junto con otra serie de factores positivos, ha de favorecer sin duda la lucha contra este tipo de ilícitos. Entre estos elementos positivos, pueden destacarse los siguientes -no me voy extender sobre ellos por falta de tiempo, pero, si en el transcurso del debate me lo preguntan, con mucho gusto les contestaré-: a lo largo del 98 ha habido un gran aumento de plantilla en la policía; ha habido aumento de vehículos, 742 nuevos; se está implantando la Policía de Proximidad, y durante el presente año se va a terminar de implantar donde aún no está implantada. Pero sí voy a referirme concretamente a la progresiva aplicación del Plan Policía 2000 en todo el territorio de la región durante el presente año.

Dentro de este Plan hay que destacar que en las Comisarías donde se está aplicando en este momento, señor De Luxán, el denominado Plan 6x6, que trata de perseguir los seis delitos que más afectan a los ciudadanos, se ha producido ya un importante descenso de la delincuencia. Este Plan llamado 6x6 afecta a la persecución de seis delitos, muy eficaces en cuanto a lo que supone de intranquilidad ciudadana, que son: el menudeo de droga; los tirones; los robos en inmuebles; la sustracción de vehículos; la sustracción en vehículos y la violencia urbana. Se están volcando en estos seis delitos, y están viendo que está descendiendo la delincuencia en la Comisarías donde se está aplicando; por lo tanto, les doy ese dato porque en el futuro también va a ser eficaz.

No quiero terminar, Señorías -y estoy acabando- sin referirme a otras actuaciones recientemente puestas en marcha por la Comunidad de Madrid, no de carácter policial; no voy a leerles todas, porque, insisto, no quiero abusar de su paciencia, pero es sabido que estos grupos a los que nos estamos refiriendo, aparte de cierta violencia indiscriminada, porque la practican, dirigen especialmente su acciones

sobre colectivos concretos; es decir, sobre personas especialmente necesitadas, como puede ser -y la pongo en primer lugar- la población inmigrante que, según datos, a 31 de diciembre de 1997 ascendía en Madrid a cerca de 116.000 personas. Por ello, considero de gran importancia conseguir la plena integración de esta población en la sociedad madrileña, como forma de protegerla de la violencia de estos grupos, porque están más expuestos, en cuanto que por ellos son considerados grupos marginales de la sociedad. A este fin se encamina el Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid que, próximamente, va a ser sometido a esta Cámara, porque ya lo ha enviado el Consejo de Gobierno.

También hemos suscrito -y yo espero que en el futuro se sigan suscribiendo- los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Presidencia y el Movimiento contra la intolerancia 1998/1999 y años venideros.

Por último, para hacer frente al problema de la violencia de estos grupos nazis, Señorías, estimo que -aparte de profundizar en las medidas a las que ya hemos aludido en el transcurso de la comparecencia- es necesaria la adopción o el reforzamiento de las siguientes: una aplicación estricta de la Ley General del Deporte; del Convenio Europeo contra la Violencia y de nuestra Ley de Espectáculos de la Comunidad de Madrid, para erradicar la violencia y la simbología nazi que incita a la misma, de los espectáculos deportivos; esto me parece fundamental.

Como SS.SS. saben -no les informo de nada novedoso- en este momento se encuentra en tramitación por los servicios correspondientes de la Consejería de Presidencia un expediente sancionador al Atlético de Madrid, por el mencionado motivo.

Me parece que por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se debe seguir profundizando en la investigación de los grupos urbanos violentos, así como continuar las operaciones de incautación de armas y de inspección y sanción de su comercio ilícito; aquí se ha dado un gran paso, pero hay que seguir a ese mismo ritmo.

Por último, Señorías -y no quiero aburrirles con las medidas que tengo aquí anotadas, porque son muchas y se me ha acabado ya el tiempo-, y no por ello menos importante, Señorías, debo recordar que están pendientes, que estamos todos pendientes de que se ultimen los trabajos, como ya se ha comentado, de la Ponencia sobre grupos violentos constituida en esta Comisión, cuyas conclusiones deberían ser orientativas de otras medidas que hay que adoptar por parte de los poderes públicos, especialmente por parte de este poder público, por la Autonomía de Madrid, para hacer frente al problema de la violencia que estamos tratando.

Yo creo que estarán de acuerdo conmigo,

Señorías, en que dejar inconclusa dicha tarea sería difícilmente explicable, y más difícilmente entendible por nuestros conciudadanos; creo que hemos de acabarla, y no haría tampoco justicia a la preocupación y esfuerzo que hemos dedicado a este asunto, tanto los Grupos Parlamentarios, especialmente ustedes, Señorías -Grupo de Izquierda Unida, Grupo Socialista y Grupo Popular- también, en su parte, el Gobierno de la Comunidad de Madrid que fue quién lo impulsó y sugirió su creación.

Por ello, me permito animar a SS.SS., a los tres Grupos Parlamentario -si se me permite-, para que en el tiempo que resta de Legislatura, que parece poco pero que es mucho todavía, se concluyan los trabajos de la Ponencia para dejar a nuestros sucesores en estas tareas un trabajo bien hecho, y facilitarles la continuación de nuestra labor de defensa y consolidación de una sociedad democrática con la cual todos estamos comprometidos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. A continuación abrimos un turno de portavoces, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor De Luxán Meléndez.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer las palabras y la intervención del Consejero, y voy a comenzar por sus últimas apreciaciones, anunciando, para conocimiento público, que el día 23 de este mes se reunirá la Ponencia para estudiar las últimas conclusiones a las que hemos llegado tras bastante tiempo de trabajo. Una de ellas -como reflexión- es, precisamente, que no se entienda este tipo de Ponencia como una Ponencia intelectual o como una Ponencia universitaria, sino como algo más práctico y como algo que, por lo menos a juicio de nuestro Grupo, debería quedar establecido, quizá, como una Comisión no legislativa de este parlamento, por la importancia que ello tiene. La prueba es que la Ponencia, aparte de las múltiples reuniones y el ir analizando los temas, su sola existencia, sus reuniones con la Delegación del Gobierno, sus reuniones con ustedes mismos, ha ido haciendo que este problema aparezca, cada vez más, como un problema importante dentro de la sociedad madrileña.

Quiero, dado que usted también lo hace, entrar en un capítulo de felicitaciones y en otro de preguntas -después reflexionaré-. Las felicitaciones son precisamente a su Consejería por la aplicación de la Ley de Espectáculos, con referencia a los comportamientos producidos en el campo del Atlético de Madrid, con la simbología nazi; me parece que es un comienzo el aplicar las leyes que esta Comunidad

aprueba; me parece importante que se haga, y yo le pido desde aquí que no lo deje como un hecho aislado por el fallecimiento de Aitor Zabaleta, sino que lo hagan de manera continua y no sólo en esos espectáculos, porque la Ley de Espectáculos habla de todos.

Hecha esta felicitación, me gustaría hacerle una pregunta antes de continuar. Hemos leído en la prensa algunas reflexiones que ha hecho el Presidente de su Gobierno, don Alberto Ruiz-Gallardón, reflexionando sobre si no había sido una equivocación que en la nueva redacción del Estatuto no hubiera aparecido ninguna competencia sobre temas de seguridad de su Gobierno, y, por tanto, de la Comunidad de Madrid, como tal. Es una pregunta: ¿Hasta dónde llega esta reflexión y qué significa? Usted sabe que el Estatuto fue aprobado por consenso; pero también sabe que había posiciones previas para llegar a ese consenso, y que, desde luego, en Izquierda Unida entendíamos que había que encontrar alguna fórmula para que la Comunidad de Madrid pudiera intervenir en estos problemas, no solamente como oyente aventajado, sino que pudiera actuar. En aras del consenso, naturalmente, entendimos que era mucho más prioritario aprobar el Estatuto por unanimidad, y, por tanto, este tema quedó relegado para mejor estudio; pero ha sido su Gobierno el que de nuevo lo trae a los medios de comunicación, y, por tanto, a la reflexión de los ciudadanos y de los políticos, y, aprovechando su comparecencia, le pregunto sobre ello.

Estoy de acuerdo con usted en que el uso de las cámaras debe cumplir la Ley de Videocámaras, y, por tanto, todos esos temas sobre los que usted reflexiona, ya que pertenece a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la obligación de controlar esas videocámaras y no a las empresas privadas -en este caso, los clubes de fútbol-, porque podría existir un atentado a la intimidad de las personas. Creo que se está en esta línea, y, por tanto, debemos de continuar en ella.

También quiero felicitarle -y creo que ésta es una de las cosas que ha conseguido la Ponencia: ir creando esta conciencia- por algo que nos ha dicho. Cuando usted nos dice: ¿Por qué vamos a llamarlos grupos neonazis, si son grupos nazis? Parece que ésta es solamente una palabra; sin embargo, yo creo que aunque sólo fuera éste el logro que hubiera conseguido la Ponencia con sus reflexiones, ya sería bastante, porque es definir la tipología de los grupos violentos organizados, y, si los sabemos definir, entonces podremos actuar sobre ellos. Usted lo dice; pero no está tan claro que el Gobierno lo diga -en este caso la Delegación del Gobierno-, porque las palabras tienen mucha significación, y, cuando estudiamos las

estadísticos, vamos viendo, primero, que se denominan tribus urbanas, que es un concepto que creo que hemos superado, aunque sigue apareciendo en los textos de la Delegación del Gobierno. Antes de la palabra nazi aparece la palabra "skin", que debe ser simplemente para disimular lo que se quiere decir, porque hoy se sabe -y usted lo ha dicho- que son grupos nazis organizados. Pues, póngase, y póngase porque es importante a la hora de cómo se hacen los servicios policiales de los que se habla.

Por otro lado, le quiero decir que debe tener en cuenta que, cuando mi Grupo se ha reunido con la Delegación del Gobierno y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil, éste ha sido uno de los debates internos más interesantes; es decir: decidir si esto era así. Repetidamente, se nos ha ido diciendo durante mucho tiempo que no era así; que la utilización de símbolos no tenía detrás más que la propia simbología y no tenía detrás el carácter político y la tipología de los grupos nazis.

En la última reunión que mantuvo esta Ponencia con la Delegación del Gobierno, el Fiscal Jefe de Madrid nos decía que había que utilizar el concepto de asociación ilícita para atacar directamente a estos grupos. Nosotros veníamos hablando reiteradamente de este tema; nos pareció extraordinariamente acertada la opinión del Fiscal, y esperemos que esto no quede en un concepto, sino que, desde ese momento, se actúe, y, por tanto, se haga esa diferencia entre violencia juvenil y la violencia organizada de los grupos políticos de carácter nazi y de carácter fascista.

De ahí que, aunque usted haya hecho alguna reflexión sobre la "Operación Luna", "Buho", etcétera, y de que, naturalmente, compartimos con usted la importancia de que no exista violencia juvenil producida por el alcohol, por la existencia de armas, o por las causas que usted nos ha venido diciendo, la propia Delegación del Gobierno -fijese usted- habla de cuál es el objetivo de la "Operación Luna", y dice: "Disuasión, detección y actuación; control y vigilancia de grupos violentos; agresiones con armas blancas; carteristas; tironeros; robos con violencia; tráfico, consumo y menudeo de sustancias estupefacientes", etcétera. Naturalmente, al actuar en este tipo de operaciones pueden aparecer actuaciones contra los grupos nazis organizados; pero no es ésta su intención primera, y nosotros creemos, por tanto, que hay que diferenciarlo, y también hay que diferenciarlo en el discurso, porque, si vamos mezclando todo ello, no estamos acertando con el problema.

Lo mismo nos ocurre cuando hablamos de la geografía de las actuaciones, que usted nos ha ido explicando. Está claro que son diferentes unas de otras:

las que son, simplemente, sociología juvenil, y digo simplemente entrecorrido, porque no son típicamente una violencia política, y que hay que tratar, por consiguiente, de manera diferente; también a la hora de hacer un listado. Creemos que convendría separar este tipo de actuaciones, porque lo que tenemos que estudiar con estas asociaciones ilícitas es su organización, su financiación y su tipología de actuación. Usted, al final, nos decía: "Naturalmente, actúan contra los inmigrantes; naturalmente, actúan contra la mendicidad", pero no por casualidad, digo yo, sino que, ideológicamente, quieren actuar así, y forman parte de un movimiento general europeo, que, lamentablemente, tiene más fuerza de la que parece, de esta Europa blanca y cerrada que quieren construir.

Además, se ha referido usted a la población inmigrante, apuntando que van a tomar medidas sobre esta cuestión, y que las van a traer al Parlamento, porque dice usted -y dice bien- que es desde su integración como podremos resolver este tema. Dice bien; pero hace mal, porque, hace poco tiempo, la Diputada del Grupo de Izquierda Unida, doña Virginia Díaz, presentó una serie de propuesta en la Cámara sobre este tema, y ustedes no las aceptaron; no solamente no aceptaron sus propuestas, sino que ni siquiera aceptaron la filosofía de las mismas.

No me quiero extender mucho más; pero sí querría comentarle, para finalizar, unos temas que me parecen importantes. Se están desarrollando últimamente -y lo vimos también en la Ponencia-, con muy poca resonancia y, desde luego, con muy poca actuación, tanto de la policía como del propio Gobierno de la Comunidad -y lo digo como reflexión-, agresiones y actuaciones violentas de los grupos nazis en las instituciones universitarias, en las universidades. Hoy, la universidad sí depende de la Comunidad de Madrid. Actuemos sobre ese tema, porque, amparados en las asociaciones universitarias, existen formas, no sólo de reclutar, sino de actuar de estos grupos, y actúan violentamente. Yo mismo he pedido una comparecencia de alguna asociación juvenil que ha sido agredida en los campus de la Complutense. Creo que deberíamos estudiar ese tema, y aquí creo que su competencia es importante. Pienso que debemos estudiar el tema; usted nos ha apuntado que hay un plan para las instituciones escolares, pero hoy en día quizá sea más importante actuar rápidamente en la universidad.

Quiero terminar diciéndole que en esta misma Ponencia, en alguna de sus intervenciones, citamos, naturalmente, a las instituciones religiosas de la Comunidad de Madrid. Yo le pedía al representante de la Iglesia Católica que actuara más; es decir, que hablara sobre que no presten su institución, sus nombres, su simbología a este tipo de partidos nazis y

partidos fascistas. Si usted pasea por algún barrio de Madrid, por ejemplo, por el barrio de Salamanca, usted verá la cantidad de carteles nazis y fascistas que utilizan la institución o los símbolos religiosos de las iglesias cristianas, y, particularmente de la Iglesia Católica, y hasta llegan a decir que necesitamos 'recatolizar' España, y ponen una serie de simbología muy antigua.

Así se lo pedimos, y así le pido a usted, que mantiene buenas relaciones y firma convenios con instituciones religiosas, que se lo haga llegar, y que se lo haga llegar desde el Gobierno, como una preocupación, a mi juicio, importante. Espero no haberme excedido mucho en el tiempo, y muchas gracias, señor Presidente y señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Luxán. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, señor Meléndez.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, agradecer y saludar la coincidencia con el señor Consejero de Presidencia, en el sentido de que se convoque una reunión monográfica o extraordinaria del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana; y, en segundo lugar, también quiero decirle que compartimos su punto de vista sobre la video vigilancia en los estadios. Es una medida preventiva que es buena, que hay que defender por encima de alguna ambigüedad o incomprensión que pueda tener; si se hubiera hecho antes, estaríamos mejor, y, en ese sentido, la aplicación de la Ley de Deportes en esta materia es perfectamente correcta, y la respaldamos.

Sobre el fondo del asunto, nos ha comentado algunos datos estadísticos que, por lo demás, ya le he reconocido yo: que en 1997 se había hecho una tarea importante, pero los resultados de 1998 evidencian un rebrote de la violencia de carácter nazi, y, en general, de ámbito urbano, y eso es una realidad. Además, tenemos que prevenirnos y precavernos de la idea, como ya discutimos en su día, de una cierta tendencia a minimizar los problemas por parte de las policías. Cuando se habla de esta materia, y, en particular, con respecto a la violencia de carácter nazi, la policía siempre dice que está controlada y que el problema no es tan grave; pues no. No hemos estado de acuerdo con esto hace dos o tres años, cuando ha habido alguna explicación de este carácter, ni lo estamos tampoco ahora con que se minimice, en absoluto, este problema; antes bien, al contrario; por eso, hemos expresado nuestra preocupación de que la reestructuración policial desarticule o no le dé la importancia que requiere la necesidad de potenciar y reforzar todo el servicio de información y de investigación. En este

sentido, hemos expresado nuestra preocupación porque la reestructuración policial afecte a la Brigada Provincial de Información, y pueda tener menores efectivos y menor efectividad.

Incluso, podemos citar concretamente algunas de esas operaciones -no vamos a hablar hoy de las redadas, porque no toca, ni debo-, pero en algunos de esos operativos, incluidos los de los fines de semana, se ha hablado de dispositivos policiales de 150 efectivos; pues bien, hay que recordar que, desde hace tres o cuatro años, los efectivos policiales eran de mayor profundidad, existía un mayor número de efectivos, y habría que recordar que desde finales de 1995 e incluso antes ya había un mapa de la violencia en la ciudad de Madrid y en la Comunidad; había 1.200 personas registradas, con álbumes, con ideas, con fotografías, con cosas, es decir, había ya una razón de saber de estas cosas; la actuación tenía que haber sido más profunda, pero, en fin, lo que queremos es que se corrija; que no se baje la guardia; que se potencien los servicios de investigación, porque hay una cierta capacidad organizativa en los grupos nazis, que la hay; que se camuflan, y camuflan su ideología y su actuación en otros grupos de otro orden, pero hay una cierta capacidad de organización, hay que segar definitivamente esa capacidad organizativa y de coordinación, y hay que romper definitivamente la capacidad de poder hacer propaganda y proselitismo de su ideología, sin duda, en defensa del Estado y de la sociedad democrática. En este tema no queremos que falle ninguna cosa, a eso se debe nuestra llamada de atención, y por eso les preguntábamos. Lo hablaremos en otro momento, pero que no se minimice el asunto porque, efectivamente, hay una cierta capacidad de organización y de proselitismo, y se ejerce, y hay un cambio y una ocultación de la ideología en otro tipo de movimientos, incluidas también las propias tribus urbanas; sus límites están cambiando, y su forma de actuar, también. Insisto, en este caso, lo hay, y, sobre esto, no hay que bajar la guardia en ningún caso, y éste es, en gran parte, el sentido de nuestra petición de comparecencia.

Los problemas de Parla ya los ha reconocido el señor Consejero de Presidencia. Yo le rogaría que transmitiera al Delegado de Gobierno esta situación, que ciertamente es real, para corregirla. Si se celebra ese Consejo Regional Extraordinario, estableceremos en él propuestas dirigidas a ampliar la coordinación y la eficacia policial; también, para algunas tareas de investigación, y, como antes había unidades, incluso en puntos y lugares, como el propio Metro, que, a veces, detectaban movimientos de este carácter, cuando hay agresiones violentas, deberían volver a ser reforzados de alguna manera.

Sobre los fenómenos de la violencia urbana,

creemos que éste es el momento oportuno para poner las bases para elaborar un plan de prevención de la violencia de la Comunidad de Madrid que aborde toda esta problemática, que le dé un carácter multidisciplinar, que tome medidas de carácter integral y preventivo para que disminuya la violencia urbana en nuestras ciudades y en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y creemos que éste es un paso que habrá que dar y que, en cualquier caso, nosotros pretendemos dar para los Presupuestos del año 2000, significando las partidas y los programas presupuestarios afines a esta idea. Por supuesto, es un plan que tendrá que hacerse en colaboración con los movimientos sociales; coordinando las Administraciones públicas y sus actuaciones, con los agentes sociales; con las entidades educativas; con las asociaciones juveniles, en particular con la que, en este sentido, realiza una labor encomiable: el Movimiento de Jóvenes contra la Intolerancia; y, en cualquier caso, nos gustaría saber la opinión del señor Consejero en esta materia, y saber si también comparte la posibilidad futura y la 'razonabilidad' de tener elaborado un plan de prevención de la violencia de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Meléndez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, señor Sánchez Lázaro.

El Sr. **SÁNCHEZ LÁZARO-CARRASCO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero felicitar al señor Consejero, porque, hace algo más de dos años y gracias a él estamos en esta Ponencia, y por impulsar la Ponencia. También quiero felicitar al Delegado del Gobierno, que fue el primero que nos recibió, habiendo realizado cuatro visitas a la Delegación de Gobierno. En el tema de la Ponencia sobre los grupos violentos, en la que hemos estado actuando, el Delegado de Gobierno siempre nos ha ofrecido y nos ha facilitado el trabajo, convocándonos con diferentes grupos en su despacho, e, incluso, llevándonos a ver 'in situ' la violencia en el fútbol.

Hace un mes simplemente, después del Consejo Regional de Seguridad, estuvimos reunidos en la Delegación de Gobierno, a petición del mismo Delegado, el Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Madrid, el Abogado del Estado Jefe, el Director General de Política Interior del Ministerio del Interior, el Presidente de Jóvenes contra la Intolerancia, el Director General de Protección Ciudadana de la Comunidad Autónoma de Madrid, miembros de la Ponencia y autoridades, y Policía y Guardia Civil. En esa reunión nos dieron absolutamente todos los datos; se discutió, sobre todo, durante dos horas, y se felicitó a la Comunidad Autónoma y al Consejero por la multa

impuesta al Atlético de Madrid. Uno de los que felicitó fue el señor Ledesma.

Por la Ponencia han pasado alrededor de 70 personas, y, como comprenderán, durante más de dos años, ha habido reflexiones de todo tipo. No creo que ahora sea el momento de reabrir la Ponencia, sino que, al estar ésta en vigor, es donde realmente hay que reflexionar. El próximo martes vamos a dar a conocer el primer informe de la Ponencia; hemos tardado mucho tiempo, porque nos ha costado mucho situarnos 'in situ' de lo que son los grupos violentos, y, sobre todo, vuelvo a repetir, hay un tema que nos preocupa: el fútbol; el fútbol ha sido, durante los últimos años, un continuo caldo de cultivo de estos grupos violentos, que hemos podido ver en los escenarios que todos conocemos durante los últimos tres años. En este tema, las Juntas de los clubes de fútbol también han consentido un poco el que esto ocurriera; se les ha ido de las manos hace tiempo; lo han intentado retomar otra vez, y creo que existe consenso por parte de los tres Grupos políticos sobre la preocupación de lo que significan los grupos violentos.

Únicamente, quiero decirle al Portavoz del Grupo Socialista que ni yo personalmente ni mi Grupo entendemos que hoy comparezca el Consejero, teniendo una Ponencia abierta sobre los grupos violentos; habría sido más adecuado celebrar esta comparecencia después de que la Ponencia hubiera aprobado el primer informe, que lo va a hacer el martes.

En cuanto a información sobre los grupos violentos, creo que la Delegación del Gobierno nos ha tenido muy informados, nos ha invitado a todas las reuniones, y, como le digo, ésta última hace un mes y medio; por tanto, lo único que me hace pensar esto es la descoordinación que usted pueda tener con el Portavoz en la Ponencia. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez Lázaro-Carrasco. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia. (*La señora Corbi Murgui pide la palabra.*) ¿Sí, señora Corbi?

La Sra. **CORBI MURGUI**: Para una cuestión de orden, señor Presidente. ¿No va a haber un turno de Portavoces?

El Sr. **PRESIDENTE**: No está previsto porque el Orden del Día es muy largo, señora Corbi.

La Sra. **CORBI MURGUI**: Pero, ¿no se puede pedir?

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo puede pedir; de

momento, deje que el señor Consejero cierre el debate. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Sánchez Lázaro-Carrasco, por el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a este Consejero y a su Gobierno; coincido con usted en todas sus manifestaciones, y le agradezco sus felicitaciones, lo mismo que al señor De Luxán; les agradezco sinceramente su felicitación.

En cuanto a esa acción a la que él se refería de incoación de un expediente por estar con las manos quietas mientras se exhibe impunemente simbología nazi en un estadio de fútbol, le tengo que decir que, efectivamente, lo hemos hecho, lo estamos haciendo, y vamos a seguir vigilando para que eso no se produzca; lógicamente, me imagino que ustedes sabrán, y, si no, se lo imaginarán, que lo estamos haciendo con todos los equipos.

Tomo nota de las sugerencias, señor De Luxán, que usted ha hecho en algunos terrenos como el universitario, donde existe ese problema. Y, respondiendo a su pregunta de si la Autonomía va a tener o no policía autonómica, le tengo que decir rotundamente que no; aquí no va a haber ni mossos ni ertzainas ni policía autonómica. No va a haberlo, yo creo que por dos razones: en primer lugar, porque es muy caro, y mantener una policía autonómica es algo muy caro, si se la quiere tener bien preparada, como se está viendo en el País Vasco y en Cataluña; y, en segundo lugar, porque, sinceramente, creo que no sería más efectiva. Por lo tanto, después de que el Presidente hizo esa reflexión, esa reflexión, repito, como él mismo dijo, la cerró, y concluyó que no; que no se solicitarían las competencias en policía autonómica.

Señor Meléndez, yo trasladaré al Delegado del Gobierno su preocupación sobre el municipio de Parla, que, además, tiene muchas carencias en muchos órdenes y se junta todo; luego, por lo tanto, coincido con usted -y se lo reitero- en una reunión del Consejo Regional de Seguridad dedicado monográficamente a este capítulo. Creo que la información es el instrumento principal con el que puede contar un Delegado del Gobierno, su policía, para ser más eficaz en la lucha contra este fenómeno y contra cualquier fenómeno, pero especialmente éste; efectivamente, la información es un bisturí limpiísimo con el que se puede actuar con más eficacia que si no la tienes; en ese sentido, estoy completamente de acuerdo con su apreciación, así como en que estos grupos están organizados y hacen proselitismo de la violencia. Eso es así.

Asimismo, me pregunta sobre un plan de prevención de la violencia en la Comunidad de Madrid.

Yo creo, señor Meléndez, después de los meses y de los años de trabajo de la Ponencia, que ese plan de prevención al que usted se refiere, a mi juicio, debería ser el resultado y las conclusiones de esa Ponencia; me parece que debería ser la conclusión de esa Ponencia, quitándole, porque no tenemos competencias, los aspectos policiales, ya que la Comunidad de Madrid no puede tener un plan de prevención policial de la violencia, porque no tenemos competencias policiales; las tiene don Pedro Núñez. Pero, quitándole ese aspecto policial, el mejor plan de prevención de la violencia con el que podría contar la Comunidad Autónoma son las conclusiones de la Ponencia en la que están trabajando los tres Grupos Parlamentarios; luego, como la prevención cuesta dinero, y como eso tiene que estar respaldado, económicamente, con presupuesto público, nos ponemos de acuerdo los tres Grupos Parlamentarios y presupuestamos algunas partidas para ese plan. Pero, sinceramente, yo creo que no hay que inventar nada nuevo; yo creo que ya está inventado, que son las conclusiones de esa Ponencia, y, por lo tanto, lo que luego habrá que hacer, en su caso, es presupuestarlo. Por mi parte, nada más; muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad, y quedo a disposición de los Diputados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A continuación, se abre un turno excepcional solamente para formular alguna pregunta o pedir alguna aclaración al señor Consejero, no para debatir entre ustedes, porque es lo que ordena el Reglamento. En ese sentido, ¿qué Diputados desean intervenir? (*La señora Corbi Murgui pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Corbi por tiempo de un minuto.

La Sra. **CORBI MURGUI**: Gracias, señor Presidente. Quisiera formularle un par de preguntas al señor Consejero, aunque podrían dar lugar a comparencias específicas; pero, puesto que usted ha hablado del tema, querría preguntarle si se ha pasado a la fase experimental en el Programa "Convivir es vivir", cuántos centros educativos son hoy sujeto de esta acción, en qué zonas están ubicados, y si se ha hecho algún estudio de correlación entre los indicadores de riesgo previo a la selección del centro escolar y al impacto real en el entorno del colegio.

Asimismo, quería preguntarle si, en el conjunto de las acciones que puede haber desarrollado como celebración del 50º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se ha estudiado algún tipo de sinergia o ha compactado acciones con este tipo de programas.

También quería preguntarle en qué fase de desarrollo está el Observatorio sobre hechos de

violencia verbal o física de naturaleza racista y xenófoba, cuyos cruces son evidentes con la ideología nazi, como ya denominamos entre todos. Esto fue una Resolución aprobada por unanimidad de todos los Grupos en un Pleno de la pasada Legislatura, y no sabemos nada de su desarrollo.

Igualmente, quería preguntarle si ha estudiado posibles convenios con otras asociaciones que están trabajando, espléndidamente, en el tema de la prevención de la violencia, como es la Asociación de Jóvenes contra la Violencia de las zonas de Las Rozas y Majadahonda, que trabajaron muy específicamente en torno al asesinato de un joven, que se produjo en esa zona, a manos de grupos neonazis o nazis, como decimos todos, y que ha estado hace muy poco en el candelero, puesto que se trataba de los juicios en torno a este asunto.

Y ya, por último, si me lo permite el señor Presidente, quisiera hacer dos breves consideraciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo se lo permito, pero esto no es una comparecencia.

La Sra. **CORBI MURGUI**: Pero yo le hago preguntas muy concretas, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, pero está haciendo preguntas concretas de cosas que no tienen que ver con el objeto de la comparecencia de hoy.

La Sra. **CORBI MURGUI**: Bueno, yo creo que sí, porque se ha hablado del tema en el discurso que nos ha hecho el señor Consejero. En primer lugar, quisiera decirle que, evidentemente, no hay ninguna contradicción entre la intervención de nuestro compañero, porque tenemos un grado de interlocución continua, y los conocimientos específicos, el rigor y la calidad del trabajo que desarrolla el compañero Ginés están absolutamente en sintonía con lo que ha desarrollado la Ponencia contra la violencia.

Por último, quiero decir que me alegro muchísimo de que hablemos el mismo lenguaje, y en este avance en hablar el mismo lenguaje, que es también referirse a los mismos conceptos, señor Pedroche, el Delegado del Gobierno ha desarrollado una gran tarea, así como los sucesivos Presidentes -tengo que decirlo también- de la Ponencia contra la violencia; es positivo constatar que, al final de todo este período, podemos llamar de la misma manera a los mismos hechos y, seguramente, en el marco de la Ponencia, podremos diagnosticar conjunta y consensuadamente los hechos para poder aprobar, también consensuadamente, algunas acciones positivas refrendadas por todos. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Ledesma, pero le ruego que el minuto sea de 60 segundos; no los cuente como la señora Corbi.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**. Muchas gracias, señor Presidente. En este caso no se trata de preguntar nada al Consejero; es un turno por alusiones. No ha habido descoordinación, sinceramente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ledesma, no se ha hecho ninguna alusión a su persona.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Si usted entiende, señor Presidente, que no procede, renuncio al turno de palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Creo que no procede una intervención por alusiones; siempre hay controversias entre lo que dicen los grupos. (*El señor Meléndez González pide la palabra.*) Señor Meléndez, tiene la palabra.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Creo que la alusión que se nos ha hecho no es correcta. Primero, porque yo estoy identificado corpórea, mental, intelectualmente y de todas las maneras con los trabajos que los Grupos Parlamentarios realizan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Meléndez, no reabra ese debate; formule la pregunta.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Creo que también las comparecencias y las reuniones de la Comisión de Presidencia deben tener siempre apartados positivos. ¿Hubiera hablado la Comisión del problema de Parla? Pues, probablemente, no. ¿Está mal que un Diputado se lo diga al Consejero respectivo, y que éste traslade y comparta esa visión? Pues, yo creo que no. ¿Habría hablado la Ponencia de si va a haber una reunión extraordinaria del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana? Pues, probablemente, no.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Meléndez, formule la pregunta que tenga que hacer al Consejero.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Termino; creo que no hay ninguna contradicción y que hay que aprovechar positivamente las comparecencias sobre cualquier cosa, porque es una actividad parlamentaria fructífera. (*El señor Troitiño Pélaz pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Meléndez. Señor Troitiño, tiene la palabra.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Gracias, señor Presidente; para una cuestión de orden. Entiendo que los temas planteados por la señora Corbi son, cada uno de ellos, objeto de una comparecencia, y algunos de los cuales ya figuran en el listado de asuntos pendientes de la propia Comisión. Por lo tanto, le ruego que interprete el Reglamento, y que plantee cuestiones que se atengan exclusivamente a la comparecencia del señor Consejero, las cuales le serán contestadas; pero hay otras que lo único que hacen es provocar un debate que, en este caso, está incluido en el listado de asuntos pendientes de la Comisión. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto): Gracias, señor Presidente. Coincido con usted, pero, puesto que ha formulado las preguntas, con su venia, y con la venia de mi Portavoz, porque soy Consejero y Diputado, voy a contestar con mucho gusto a doña Henar Corbi. Hay una cuestión a la que no le puedo responder porque ignoro su contenido; se trata de todas las preguntas que me ha hecho relacionadas con el Programa "Convivir es Vivir". Le pido disculpas, señora Corbi; no tengo los datos de cuántos son los colegios, etcétera, pero, lógicamente, se lo podré proporcionar.

En segundo lugar, respecto al Observatorio, le informo de dos cosas: primera, que ya está conformado, también jurídicamente; y, segunda, que estamos dando los últimos matices para sacar, como primera actividad del Observatorio cuando éste se constituya, que será en breve, unas ayudas a reparto de aquellas instituciones, de aquellas ONG, de aquellas asociaciones que se han distinguido por la lucha contra el racismo y la xenofobia. Por lo tanto, una vez ultimadas esas consideraciones económicas -ya está prevista la cantidad en los Presupuestos Generales para 1999-, constituiremos el Observatorio, el cual, además de atender a esas ayudas y a esas subvenciones a la sociedad civil, se pondrá en marcha con otras actividades, que podrán ser objeto de cualquier comparecencia mía en esta Comisión de Presidencia cuando ustedes lo deseen.

Por último, en relación a los convenios, pregunta usted que si, además del Movimiento contra la Intolerancia, estoy de acuerdo en que se firmen convenios con otras asociaciones. Por supuesto; pero hemos mantenido la costumbre de no dar el paso nosotros, porque son muchas las asociaciones que se distinguen en esta lucha, sino que han sido ellas las que se han dirigido a nosotros. Y cuando una institución o

una asociación se dirige al Gobierno regional solicitando ayuda, y esa ayuda es razonable y podemos dársela, lógicamente, se firma siempre un convenio. Por supuesto que estamos abiertos a firmar con cualquier institución, con cualquier asociación, pero lo razonable es que sean ellos quienes den el paso, porque, si no, serían tantas las gestiones que habría que hacer por nuestra parte, que no tendríamos tiempo para hacerlo. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero, por su información. Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que era al primero en el orden establecido previamente por la Mesa y Portavoces.

Debate y votación, en su caso, del Dictamen sobre la Proposición de Ley de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid .

Para ordenar este debate, propongo a los Portavoces abrir un primer turno para la defensa de las enmiendas que están vivas, un segundo turno en contra, luego se harán las votaciones, y después se abrirá un turno para explicación de voto de cada uno de los Grupos Parlamentarios. ¿Están SS.SS. de acuerdo en que se haga así? (*Asentimiento.*) Sin más preámbulo, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para defender las enmiendas que aún mantiene sobre esta Ley.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas gracias. Mantenemos las enmiendas número 4, 8, 19, 20 y 21, y se retiran las enmiendas 13 y 18.

En primer lugar, y antes de proceder a la defensa de estas enmiendas, tengo que decir que, finalmente, ha sido emitido el Dictamen de la Ponencia; ha sido firmado con un grado de acuerdo, por lo que se refiere a la estructura de los Servicios Jurídicos, notable e importante, y subsisten dos bloques de enmiendas: el primero, que son las enmiendas número 4 y número 8, que tiene que ver con la forma de selección, de provisión de los puestos de trabajo destinados a los Servicios Jurídicos de la Comunidad. Discrepamos -y lo expresamos en estas enmiendas- sobre la opción única referida al sistema de oposición, cuando la Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid y la Ley de Función Pública del Estado establecen tres formas de selección a estos efectos, que son: el concurso, el concurso-oposición y la oposición. Ha sido utilizado en anteriores ocasiones el concurso -oposición; ha sido utilizado el concurso de méritos, y es perfectamente legítima su utilización, especialmente tratándose de un cuerpo especial, como es el de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, tan

especial como el de farmacéuticos, médicos o cualesquier otros en los que se requiere una aptitud especial, que es la definición que ambas Leyes de Función Pública establecen para utilizar uno u otro sistema de elección. Por tanto, mantenemos la viabilidad y la posibilidad en cada momento de cualquiera de los tres sistemas que la Ley establece; los tres son perfectamente legales.

Las enmiendas 19, 20 y 21 tienen que ver con Disposiciones Adicionales y Transitorias; es decir, con la situación actual y futura, inmediata, de aquel personal que viene prestando servicios desde hace, en algunos casos, más de diez años en los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, de una forma que ha sido valorada muy positivamente en cuantas intervenciones y debates hemos tenido ocasión de mantener; son funcionarios interinos que han entrado por vías absolutamente legales y acordes con el ordenamiento jurídico, cuales son el concurso-oposición o el concurso de méritos, en base a órdenes de convocatoria de la Consejería de Hacienda en la mayoría de los casos -en alguno de la Consejería de Presidencia-, y, sin embargo, no se ha utilizado la técnica que en otras normas, como, por ejemplo, la equivalente Ley de Cataluña, se establecía para posibilitar el acceso mediante concurso-oposición de estas personas.

Estas personas, al día siguiente de la aparición del listado de opositores aprobados, fueron inmediatamente cesadas en sus cargos; algunos se prevé o se les ha expresado la voluntad de ser recolodados en distintas instituciones de la Comunidad; hasta ahora no nos consta que haya sido, ni mucho menos, en su totalidad y, por tanto, expresamos nuestro pesar y nuestra insatisfacción respecto a esta cuestión.

Por último, la posibilidad legalmente establecida, y también por normativa de esta Comunidad Autónoma, de funcionarización de quienes están prestando servicios en régimen de laborales, con naturaleza jurídica laboral; la posibilidad que establece la norma, tanto estatal como Comunitaria de proceder a la funcionarización y que, además, en el presente ejercicio se ha extendido a todo el personal cedible, transferible, docente. Nos parece que es una exclusión injustificada, cuando en estos momentos se está celebrando en el Estado una convocatoria de pruebas selectivas similares a las pretendidas en esta Disposición Transitoria, en la que participan más de 6.000 funcionarios en toda España, y no encontramos justificación para que ese sistema sea utilizable también por este colectivo, muy escaso en número, pero que podría ampliarse. Ésta es la razón del mantenimiento de estas cinco enmiendas, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ledesma. Por el Grupo Parlamentario Popular, para consumir un turno en contra, tiene la palabra su Portavoz, señor Troitiño.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Gracias, señor Presidente. Me voy a limitar estrictamente a aquellas enmiendas que mantiene vivas el Grupo Socialista, sin entrar en valoraciones sobre la propia Ley, que posteriormente, si se nos permite, lo haré.

Sobre las enmiendas número 4 y 8, entendemos que la forma de acceso debe ser regulada a la luz de los principios de mérito y capacidad del artículo 103 y del artículo 2, que recogen el principio de igualdad en el acceso a los cargos públicos -ambos preceptos de nuestra Constitución-, como así, además, lo confirma nuestra jurisprudencia constitucional. Consideramos que la oposición es la forma idónea de acceso al Cuerpo de Letrados de la Comunidad, la cual ya ha sido utilizada, como dije la semana pasada, en dos ocasiones, y es la empleada en cuerpos análogos, como Abogados del Estado o Letrados de la Seguridad Social.

No obstante, claro que reconocemos, porque también sería legalmente posible, regular como forma de acceso el concurso-oposición, aunque, insisto, no la más idónea. Además, en él, habrían de garantizarse las condiciones de igualdad de todos los concurrentes sin discriminaciones injustificadas, como exige la jurisprudencia, por lo que en ningún caso podría pensarse en el mismo como en un medio para la integración del personal interino. Ya dije también en otra ocasión que en la regulación comparada de ingreso en cuerpos análogos, tanto en la Administración General del Estado como en la Administración de la Generalidad de Cataluña, así ocurre; no es menos cierto, también, que había un número de funcionarios interinos que llevaban ya un tiempo en esta situación; situación, naturalmente, provisional, y que el Gobierno anterior mantuvo sin proveer las plazas para funcionarios de carrera como le mandaba la Ley, y, por el contrario, este Gobierno, desde el principio, insisto, ya en dos ocasiones -han concluido recientemente las últimas- ha utilizado el sistema de oposición.

Insistimos en que es éste el sistema que debe seguirse en régimen de concurrencia de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y entendemos que es el sistema adecuado a la función que deben desempeñar los Letrados, por lo que nos reiteramos en el texto del Dictamen.

Respecto también a la funcionarización, las enmiendas 18, 20 y 21, ya manifestamos, en su momento, que la Dirección General de Función Pública emitió informe y se manifestó en contra de la funcionarización de los contratados laborales que

ejercen funciones de letrado, por cuanto esta cuestión se pudiera generalizar al resto de contratos laborales, planteando un conflicto inoportuno. Se trataría de una cuestión que debería ser objeto de un tratamiento general y no particular. Además, lo dispuesto en el artículo 6.1 de esta Ley, que, si todo se produce como está previsto, se aprobará en el próximo Pleno, no implica el cese de las personas ligadas a la Comunidad de Madrid en virtud de un contrato laboral bajo la dependencia orgánica de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

Estas personas vienen desempeñando las funciones a las que se refiere el artículo 1, y entiendo yo que estas personas continuarán ejerciendo dichas funciones dentro de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(El señor De Luxán Meléndez pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor De Luxán, hemos dicho que procedíamos a la votación y que después habría un turno de explicación de voto. Es decir, la votación es única, enmiendas y todo, y, después tienen la explicación de voto de todo lo que quieran; así es como se ha planteado.

Señor Ledesma, a usted sí le quiero plantear un tema que ha surgido aquí; es decir, usted mantiene la enmienda número 8, pero, si la enmienda número 8 se mantiene y hay una transaccional, que parece ser que ahora no es tal, la transaccional no puede ser en parte; o se transacciona o no se transacciona; por lo tanto, si mantiene la enmienda, se vota como tal, y, si la enmienda es rechazada, se volverá al texto original, pero no es posible hacer lo otro. Si usted lo que quiere es mantener el término de "concurso" en la enmienda número 4, a la Exposición de Motivos, usted la mantiene, pero lo quiero saber, porque así me lo comunica la señora Letrada. Es decir, si usted mantiene la enmienda número 8, se vota, y, si es rechazada, hay que volver al texto original.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Retiro la enmienda, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Les propongo hacer una votación por bloques; ¿votamos las enmiendas todas? ¿Parcialmente? ¿Por artículos? ¿Cómo prefieren que se haga la votación? *(El señor De Luxán Meléndez pide la palabra.)* Tiene la palabra.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Señor Presidente, yo creo que podemos votar los artículos a los que no se han presentado ninguna enmienda; a continuación las enmiendas, y después el total del texto, tal y como quedaría. Eso permite -por eso pedía

la explicación de voto- que la posición de mi Grupo, al menos, quede más clara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor De Luxán, si el señor Ledesma ha retirado la enmienda número 8, no queda ninguna enmienda viva al articulado, solamente quedan las enmiendas referidas a las Disposiciones Transitorias y el Dictamen; por lo tanto, vamos a proceder a la votación de los artículos sin enmiendas del 1 al 8, ambos inclusive.

(Efectuada la votación, quedaron aprobados los artículos por unanimidad.)

A continuación, vamos a votar las Disposiciones Adicionales de la Primera a la Séptima, ambas inclusive, que no tienen enmiendas.

(Efectuada la votación, quedaron aprobadas las Disposiciones Adicionales por unanimidad.)

Votamos las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera, que no tienen enmiendas.

(Efectuada la votación, quedaron aprobadas las Disposiciones Transitorias por unanimidad.)

A continuación, votamos las enmiendas número 19, 20 y 21, que proponen la creación de tres Transitorias más.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 8 votos a favor y 12 votos en contra.)

Votamos la enmienda número 4 a la Exposición de Motivos.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 8 votos a favor y 12 votos en contra.)

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Son 13 votos, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Doce votos en contra; luego se lo explicaré. Votamos la Exposición de Motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por 12 votos a favor y 8 abstenciones.)

Procedemos a votar el texto que propone la Ponencia con las transaccionales y las enmiendas aceptadas.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Dictamen por 12 votos a favor y 8 abstenciones.)

Antes de abrir un turno de explicación de voto, quiero explicarle señor Troitiño, por qué su Grupo tiene 12 votos: cuando un Diputado firma, y no se encuentra presente, quiere decir que está ausente; si se va, no puede ser sustituido por otro Diputado. Dicho esto, abrimos el turno de justificación de voto. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor De Luxán.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Mi intención hubiera sido votar a favor de todo el Dictamen, porque creo que ha mejorado mucho este tema y que los Servicios Jurídicos de la Comunidad quedan bien ordenados. Mi intención era votar a favor; el problema es, precisamente, el voto en contra del Grupo Popular de estas enmiendas que planteaba el Grupo Socialista, fundamentalmente la número 4, dado que lo que hace la Ley es retirar potestades al Gobierno para elegir la forma de acceso a la Función Pública; lo que hace, simplemente, es coartar capacidades de gobiernos futuros para elegir el sistema de acceso, sin que se nos haya explicado por qué, puesto que lo único que se nos ha explicado ha sido que al Gobierno actual le parece mejor la creación por oposición, cosa que creo que es correcta. El problema es que, al aprobar la Ley, estamos impidiendo que puedan utilizarse otros métodos absolutamente legales para adquirir, en este caso, la condición de Letrado, como sería el concurso-oposición o el concurso de méritos, según explica la Ley de la Función Pública. Nosotros no creemos que se deban coartar decisiones de gobiernos posteriores o de este mismo Gobierno, y que se debería tomar en consideración otro tipo de fórmula de acceso, que es algo que puede hacer según la Ley.

Con respecto a las enmiendas 19, 20 y 21, que es evidente que tienen equivalencia en Cataluña, considero que su legalidad es evidente, dado que en ningún caso se ha presentado recurso de inconstitucionalidad, y, por lo tanto, su situación legal es evidente; amén de que cumplen, a mi juicio, una buena función. Por tanto, era necesario, creo yo, su voto a favor, y, naturalmente, al ser transitorias, en nada estorbaban el conjunto de la estructura de la Ley.

Éstas han sido las razones que han llevado a mi Grupo, lamentándolo, a no poder apoyar en su conjunto el Dictamen, aunque entendemos -y volvemos a reiterarlo- que la ordenación de los Servicios Jurídicos queda bastante bien estructurada. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

De Luxán. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ledesma.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Gracias, señor Presidente. No intervengo para hacer uso de ese turno, sino para hacer una propuesta metodológica que posibilite que este texto vaya al Pleno de mañana: puesto que hay dos días para el mantenimiento y registro de las enmiendas, pregunto si sería posible dejar constancia en el acta -y sustituyera, por tanto, el trámite- del mantenimiento de esas cuatro enmiendas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Me indica la Letrada que no es posible; pero lo que se podría hacer es que, mientras se sigue desarrollando esta Comisión, alguien las pase a máquina y se registren al final.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: ¡Es que queda tan poco tiempo!

El Sr. **PRESIDENTE**: Queda un punto del Orden del Día, señor Ledesma, que, como poco, nos llevará cuarenta o cincuenta minutos. Por lo tanto, si decide mantenerlas, algún servicio de la Cámara puede pasar las enmiendas a máquina. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Troitiño.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero lamentar, en la parte de responsabilidad que tuve, el retraso que sufrió este Dictamen de una semana. Nunca estuvo en mi ánimo -y así quiero hacerlo constar- saltarme el Reglamento, y querer colar como de rondón cuestiones que no hubieran sido previamente vistas en la Ponencia. La cuestión planteada era importante, como se ha demostrado, y quiero poner de manifiesto la extraordinaria colaboración de la señora Letrada, siempre en el ánimo de acercar posiciones y de buscar soluciones.

Nosotros, el grupo de ponentes, hemos sido comisionados por la Asamblea, a través de esta Comisión, y a propuesta de los respectivos Grupos Parlamentarios, para cumplir con una de nuestras principales funciones como Diputados, como es la de legislar, y, cuando cualquiera de nosotros recibe este encargo, debe mentalizarse a que de ahí debe salir lo mejor para la sociedad, para los ciudadanos y para la propia Administración autonómica, absteniéndonos de mantener posiciones numantinas y, por supuesto, aspiraciones personales que deben dejarse, dentro de lo posible, aparcadas, en aras siempre del interés común, del interés general. El producto final reflejará el trabajo, la reflexión e, incluso, la impronta ideológica, y de él debemos sentirnos satisfechos.

Ha quedado clara la conveniencia de regular en una norma con rango de Ley la ordenación de los Servicios Jurídicos, que tienen atribuida una doble función: asesoramiento jurídico de la Administración, junto con otros órganos técnicos y consultivos, y de defensa en juicio de la propia Administración, y esta doble función, insisto, tiene como finalidad asegurar el sometimiento de la actuación administrativa a la legalidad, imprescindible en un Estado de Derecho, y la defensa de los intereses de la propia Comunidad de Madrid, lo que redundará, en último término, en favor del ciudadano, al que beneficia el sometimiento del actuar administrativo a la legalidad y la defensa de los intereses públicos, económicos o de otra naturaleza.

Yo creo que en ningún momento hemos sido inflexibles, y considero que, aun cediendo en cuestiones que podían ser esenciales para nosotros, descubrimos que no eran esenciales para la propia Ley, y creo que el producto final es satisfactorio y del que podemos estar orgullosos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Sra. Directora General de Asuntos Europeos, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre las nuevas programaciones regionales 1997-99, en virtud del Objetivo 2 de la Política Estructural Comunitaria.

C. 49/98 R. 601 (IV)

Para exponer los motivos de la petición de comparecencia, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, no sin antes agradecer a la Directora General, doña Carmen Magallón, su comparecencia ante esta Comisión. Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Como usted ha enunciado perfectamente el contenido de la comparecencia, paso, muy brevemente, a explicar el motivo por el cual el Grupo Socialista presenta esta iniciativa.

Lógicamente, este documento, esta decisión, esta comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo nos parece fundamental, porque toca o abarca asuntos relacionados con la creación de empleo, que creo que, en el ámbito de nuestra Comunidad, son bastante necesarios para poder aplicar políticas que hagan que este problema, que en nuestra Comunidad es grave, tenga alguna ayuda suplementaria. Yo creo que

estos Fondos Europeos son, a su vez, un buen instrumento para fijar la posibilidad de experiencias piloto, que, de otra forma, tendrían un difícil método de financiación.

Por tanto, queremos resaltar que la comunicación, lógicamente, beneficia fundamentalmente a las zonas Obejetivo 2 del entorno de la Unión Europea, y que, lógicamente, están orientadas a los propios proyectos que presentan los Estados miembros y las propias regiones, dentro, realmente, del ámbito de las resoluciones que dio la reunión de Amsterdam de junio del 97.

Nos parece importante, además, que se hable del período 97-99, que es un complemento del anterior, del 94-96. En un momento determinado se habló de hacer una ampliación de los proyectos iniciados; pero, posteriormente, se reconvino separarlos y hacer programaciones independientes durante estos dos períodos de tiempo.

Por lo tanto, lo que queremos no es sólo su valoración sobre el documento, porque es una decisión de ámbito europeo y, lógicamente, nuestra obligación es acatarla y aplicarla, sino que queríamos preguntarle qué incidencia ha tenido dentro de la Comunidad de Madrid; qué es lo que se ha hecho; qué es, lógicamente, lo que se ha presentado en el seno de los fondos que teníamos atribuidos, y qué representación tiene esto en la Comunidad de Madrid dentro del contexto global de España como país.

Me parece importante señalar, además, que la reunión informal de Ministros que hubo en Madrid, lógicamente constituyó, como el propio documento indica, una oportunidad para celebrar un debate previo, aunque no era oficial en este caso, sobre la posibilidad y la necesidad de concentrar recursos en un elemento tan importante como es la creación de empleo. Yo creo que el déficit en Europa es muy notable, y creo que había una gran concienciación respecto a que estos recursos superasen lo anteriormente hecho, y se realizaran proyectos que, a medio y a corto plazo, supusieran una mejora de las tasas de desempleo en Europa. No me extendiendo más, esperamos su respuesta, y en el segundo turno le ampliaremos algún punto de vista más que, sobre este particular tenemos en el Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Para contestar a la solicitud de comparecencia, tiene la palabra la señora Directora General de Asuntos Europeos, doña Carmen Magallón Dueñas.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS** (Magallón Dueñas): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Es un

honor para mí comparecer nuevamente ante ustedes para dar cuenta del contenido de la Comunicación de la Comisión sobre programaciones regionales para el período 97-99, en virtud del Objetivo 2 de la política estructural comunitaria.

Antes de entrar en el contenido y estructura de esta Comunicación, considero conveniente hacer una brevísima referencia al marco en el que se inscribe, que ya ha mencionado la Diputada solicitante de la comparecencia. Es en el Tratado de la Unión, firmado en febrero de 1992, como SS.SS. conocen, y que entró en vigor en 1993, donde se consolida como objetivo de la Unión Económica y Monetaria el articular la cohesión económica y social, como complemento necesario al proceso de construcción europea. Se define en el propio Tratado a la cohesión como la reducción de diferencias entre niveles de desarrollo de diversas regiones, con el fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Comunidad, siendo éste el punto de partida para el fortalecimiento económico y social de los Estados.

De este modo, el Tratado de Maastricht, por un lado, crea un fondo específicamente destinado a promover la cohesión económica y social, que es el Fondo de Cohesión, y, por otro, modificar la filosofía y procedimientos de los fondos estructurales ya existentes para dotarlos de criterios más flexibles y ajustados a las actuales necesidades. Se consolidan así los elementos esenciales de la política estructural europea.

Teniendo en cuenta este marco, podremos analizar cuáles son los contenidos esenciales y las consecuencias de la Comunicación de la Comisión, que abarca el segundo período de programación del Objetivo 2 para 1997-99. En primer lugar, la Comunicación recoge los principales elementos de la ayuda comunitaria programada en favor de las regiones de Objetivo 2 para este período, resumiendo, asimismo, las repercusiones que se esperan de dicha ayuda en el desarrollo económico de las regiones beneficiarias, especialmente en relación con el empleo.

Para analizar estos elementos, voy a referirme a la estructura y contenido de la comunicación. De una parte, la comunicación parte de analizar el contexto de los nuevos programas, es decir, teniendo una valoración de lo anterior -el período 94-96-. En primer lugar, respecto a las regiones subvencionables, la Comunicación aprecia una relación de continuidad con el período anterior. En cuanto al porcentaje de población subvencionable -un 16,4 por ciento- también se mantiene la continuidad, mientras que en la financiación se realiza un incremento de los recursos del 13,8 por ciento, con un total de asignación de 9.148 millones de euros, lo que implica para España un total de 1.485 millones de euros o 247.000 millones de

pesetas.

La Comunicación hace referencia a las directrices que dio la Comisión para elaborar las programaciones del Objetivo en este período, señalando como prioridad absoluta la creación de empleo, con especial atención al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, investigación y desarrollo, innovación y formación de una mano de obra cualificada en tecnologías de futuro, medio ambiente y desarrollo sostenible e igualdad de trato y oportunidades. A estas prioridades conviene añadir otras cuatro prioridades de desarrollo que son: el entorno productivo, recursos humanos, planificación y renovación y medio ambiente.

En segundo lugar, la Comunicación se refiere al contenido y calidad de los programas. Las prioridades son analizadas por el documento de la Comisión de una manera exhaustiva, pero, evidentemente, no vamos a entrar en este ámbito. Lo importante sería señalar la financiación acordada, y las inversiones a realizar son el resultado de las necesidades regionales y las prioridades acordadas en el marco de los instrumentos de cooperación entre los Estados y la Comisión Europea.

La Comunicación se refiere a prioridades de desarrollo, realizando una distribución global entre las categorías de gastos, de forma que las cuantifica de la siguiente manera: a entorno productivo atribuye el 47,4 por ciento, aumentando sobre los porcentajes previstos en el período anterior; a recursos humanos, el 33,8 por ciento; planeamiento y regeneración, 12,3 por ciento; medio ambiente, 5,2 por ciento; y, asistencia técnica, 1,3 por ciento. Además, se realiza una distribución de los créditos entre los fondos como resultado de las diferentes prioridades seleccionadas para este período. Concretamente, corresponderá la financiación al Fondo de Desarrollo Regional en un 77 por ciento, y al Fondo Social Europeo en un 23 por ciento.

Teniendo en cuenta la prioridad absoluta de empleo que marca toda la programación regional, se analizan las repercusiones que sobre el mismo se esperan como resultado de estos programas. Así, se calcula en la Comunicación que, como resultado de las intervenciones del Objetivo 2 durante el período 97-99, se espera la creación, mantenimiento o redistribución de unos 880.000 puestos de trabajo brutos en toda la Unión. Una cantidad de este orden, según evaluaciones recientes, es casi la misma obtenida para los programas realizados durante el período 89-93. Los empleos temporales representan una proporción relativamente pequeña de las repercusiones globales sobre empleo, es decir, más de 100.000 empleos para siete Estados miembros.

Los tres principales Estados miembros receptores -Francia, España y Reino Unido- que se

benefician del casi 70 por ciento del total de la financiación comunitaria, en virtud del Objetivo 2, contribuyen con más de dos terceras partes de los puestos de trabajo brutos, según esta previsión que hace la Comunicación de la Comisión.

A continuación, la Comunicación analiza programaciones y dotaciones financieras en cada Estado miembro, al menos en sus elementos esenciales. En el caso de España, el marco comunitario de apoyo 97-99, en virtud del Objetivo 2, fue aprobado por una decisión de la Comisión de 12 de junio de 1997, que se está aplicando mediante siete programas operativos regionales y un programa operativo plurirregional del Fondo Social Europeo.

La contribución total de los fondos estructurales asciende a 1.485 millones de euros, aproximadamente, distribuyéndose entre el Fondo de Desarrollo Regional, con un 76 por ciento, y el Fondo Social Europeo, en un 24 por ciento. De todo ello, corresponden a Madrid, en principio, 212 millones de euros, aproximadamente; serían unos 35.000 millones de pesetas.

El contenido del marco comunitario de apoyo se estructuró en cinco grandes prioridades de desarrollo, que son: primera, ayuda al empleo y competitividad de las empresas. Segunda, protección y mejora del medio ambiente. Tercera, investigación y desarrollo, tecnología e innovación. Cuarta, desarrollo de transportes relacionados con la actividad económica. Y, quinta, desarrollo local y urbano.

Para terminar, la Comisión extrae diversas conclusiones, de entre las que podríamos entresacar la necesidad de reducir la dependencia de actividades desfasadas, mediante un proceso de reestructuración y diversificación, en especial mediante el desarrollo de una cultura empresarial autóctona. Asimismo, señala que se han previsto mayores incentivos para las inversiones que fomenten un crecimiento con alto grado de empleo, y que, en definitiva, los nuevos programas del Objetivo 2 para el período 97-99 representan un avance importante en la consecución de las prioridades señaladas.

En la segunda parte de la comparecencia me gustaría referirme a la programación regional del Objetivo 2 en la Comunidad de Madrid, si bien con un carácter un poco general.

Teniendo en cuenta la incidencia en la Comunidad de Madrid en estas cuestiones, habrá que partir de la premisa de que la Comunidad de Madrid recibe de la Unión Europea diversas ayudas para la financiación de programas concretos, dirigidas, fundamentalmente, a la potenciación económica, medioambiental y de infraestructuras de la región. Dichas ayudas pueden proceder bien de los fondos estructurales, bien de los fondos de cohesión o de las

iniciativas comunitarias que, como SS.SS. conocen, son los instrumentos específicos de la política estructural de la Comisión Europea, que propone a los Estados miembros por propia iniciativa para apoyar actuaciones que contribuyan a resolver problemas que tengan una dimensión europea espacial.

Teniendo en cuenta este marco, y en relación con la programación de la Comunidad de Madrid, una vez aprobado el marco comunitario de apoyo, al que me he referido anteriormente, de 12 de junio de 1997, el programa operativo para Madrid del Objetivo 2, se aprobó por decisión de la Comisión de 28 de enero de 1998.

Este programa operativo se estructura en una serie de ejes prioritarios que articulan su funcionamiento. Estos ejes son los siguientes: eje primero, apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica, con una inversión de 15.726 millones de pesetas; eje segundo, protección del medio ambiente, con una inversión de 5.284 millones de pesetas; eje tercero, fomento de la investigación, tecnología e innovación; eje cuarto, desarrollo de los transportes ligados a las actividades económicas; eje quinto, desarrollo local y urbano; eje sexto, asistencia técnica. Es claro que los ejes coinciden con los ejes señalados en el marco comunitario de apoyo para toda España, como no puede ser de otra manera. El montante financiero de este programa para la totalidad del período 94-99, como se señalaba anteriormente, se ha dividido en dos programas operativos trienales, lo que supone una inversión global por encima de los 60.000 millones de pesetas.

De otra parte, el programa operativo actúa en determinados municipios, que son los afectados de la zona Objetivo 2 y que se sitúan, primordialmente, en las zonas sur, sureste y Corredor del Henares. En efecto, como SS.SS. conocen, el 8 de mayo del 96 la Comisión Europea fijó la nueva zona Objetivo 2 para el trienio 97-99; esta zona puede subdividirse en tres, a efectos de su mejor clasificación: una primera parte, la zona integrada por municipios totalmente calificados como zona Objetivo 2, que está integrada por los términos municipales de Alcalá de Henares, Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz. Una segunda zona, integrada por determinados polígonos industriales de municipios calificados como Objetivo 2; en este caso, la zona Objetivo 2 serán, exclusivamente, los polígonos industriales y no el resto del municipio, con la excepción de la entidad de población Los Villares, de Arganda del Rey, y, en particular, esta segunda zona la integran polígonos industriales de los municipios siguientes: Ajalvir, Arganda del Rey, Coslada, Humanes, Meco, Mejordada

del Campo, Navalcarnero, Pinto, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Valdemoro y Velilla de San Antonio; la entidad de población Los Villares, de Arganda del Rey, anteriormente referida, y distritos de Madrid capital: San Blas, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde. Por último, el tercer apartado de Objetivo 2 serían las Universidades Politécnica, Autónoma y Complutense, consideradas, igualmente, dentro del Objetivo 2, a las que pueden aplicarse inversiones en investigación y desarrollo.

En estos municipios se han realizado acciones, y continúan realizándose acciones, enfocadas a la consecución del desarrollo económico industrial de las zonas afectadas mediante la creación de nuevas empresas, mantenimiento y refuerzo de las existentes, y creación de un tejido industrial suficiente y eficaz. También se considera primordial la adaptación de los recursos humanos, ya sea a través de la recalificación de los trabajadores para su readaptación al mercado de trabajo ante las nuevas necesidades, o de la formación profesional ocupacional como condición previa para su incorporación a la vida activa, complementadas con otras medidas de orientación y asesoramiento a las empresas, trabajadores y promotores de nuevos proyectos empresariales.

Por último, realizando una valoración general de las actuaciones realizadas en este período, que, no olvidemos, continúa en vigor y en aplicación, la Comunidad de Madrid ha desarrollado una gran cantidad de actuaciones en el marco de la política de cohesión económica y social. Los beneficiarios de dichas actuaciones han sido diversos, y entre ellos podemos señalar los destinatarios del tejido industrial de nuestra región, los municipios de zonas elegibles, trabajadores y desempleados que se han visto dotados de una mayor cualificación y 'empleabilidad', y, en definitiva, la propia economía madrileña, con un apoyo especial de la financiación comunitaria, que permite que se venga preparando estos últimos años para afrontar el reto que ha supuesto ya la constitución de la Unión Europea. En particular, nuestra Comunidad ha formado parte, de modo activo, en la gestión de recursos de la política de cohesión, y eso a pesar de que, al disponer de una renta per cápita por encima del 75 por ciento de la media comunitaria, no podemos participar del grupo de regiones Objetivo 1, que son las que, naturalmente, perciben una mayor cantidad de fondos; más aún, en este último período de programación, nuestra Comunidad ha sido la Comunidad Autónoma que, como consecuencia de los recursos invertidos, se ha situado ya en el cien por cien de la renta comunitaria. Para la totalidad del período 94-99, la Comunidad habrá realizado inversiones por un montante aproximado de 155.000 millones de pesetas, que son 913 millones de euros, y que se

reparten, durante este período de programación, entre los diferentes programas operativos.

En cuanto a las realizaciones más destacadas dentro de este programa, por señalar algún ejemplo, he de decirle que en el actual período 97-99 cabe destacar la construcción de la Universidad "Rey Juan Carlos" en sus campus de Alcorcón, Móstoles y Fuenlabrada, donde las inversiones, en sus Facultades de carácter técnico -únicas que cofinancia la Unión Europea- se elevan a cerca de 6.000 millones de pesetas.

Concluyo aquí la exposición, y permanezco a su disposición para valorar los comentarios o las aclaraciones que tengan a bien formularme. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Directora General. A continuación, abrimos un turno de Portavoces. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Biehn Cañedo.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Magallón, por estar una vez más con nosotros. Yo tenía pensado decirle otra cosa, pero lo que a mí me ha dejado estupefacta, una vez más, es el final de su intervención: ¿6.000 millones del Fondo Social Europeo para la Universidad "Rey Juan Carlos"? Pues, eso no lo sabíamos.

Mi intervención va a ser muy breve, porque usted siempre nos lee generalidades sobre el tema, algunas de ellas sobre los comunicados de la propia Comisión, que ya conocemos; por lo tanto, lo que yo le querría preguntar, ya que ha hecho una intervención bastante general, es si su opinión coincide con la de nuestro Gobierno referente a la continuación de la Comisión en sus puestos, ya que ello nos afecta directamente, incluso nos afecta directamente en la concesión de créditos, y, sobre todo, en este caso.

Y, ¿qué quiere que le diga? Realmente, las reflexiones que podemos hacer sobre lo que puede incidir o haya dejado de incidir en nuestra Comunidad ya están hechas, y vamos a reincidir en lo de siempre: cómo lo publicitan, quién lo lleva, qué resultados ha obtenido, qué se ha hecho desde junio del 97, y si el logro mayor es lo de la Universidad "Rey Juan Carlos", y eso incide principalmente en la mejora del empleo en nuestra Comunidad, bienvenido sea.

También me gustaría saber cuántos empleos se han generado a través de estos proyectos, qué resultados tienen, qué zonas han sido las que han tenido mejores resultados; pero todas esas cosas que ustedes nos traen aquí muy generalmente, y, además, oídas, como siempre, a una velocidad de vértigo, porque usted sigue recitando a velocidad de opositor, yo, una vez más, cuando llegan estos temas europeos,

que para mí son francamente apasionantes, no sé ni cómo agarrarlos; lo digo en serio. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Biehn. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. No voy a entrar a analizar el contenido del documento porque, obviamente, lo hemos leído todos, y, además, la señora Directora General nos ha hecho una síntesis, yo creo que adecuada, del mismo; pero, lógicamente, no era ése el motivo de la comparecencia, y se lo reitero casi siempre que tocamos algún tema europeo. Bien es cierto que la señora Directora General luego nos comenta que la aplicación de los fondos pasa más, tal vez, por la Consejería de Hacienda que por la propia Dirección General de Asuntos Europeos, y yo no voy a entrar en cómo el Gobierno regional se distribuye las responsabilidades de hacer las cosas; pero lo que sí le digo es que, aparte de que lo haga la Consejería de Hacienda o quien tengan ustedes a bien que lo haga, usted tiene que tener detalladamente todo aquello que se hace con fondos europeos en el ámbito de la Comunidad y debe contárnoslo, porque yo creo que eso -al menos eso-, la coordinación, la información y el tener todos los datos, es una responsabilidad estrictamente suya.

Quiero empezar diciéndole que en el tema de la financiación, en el incremento de los recursos que el propio documento menciona, lógicamente, hay 1.328 millones de ecus para España, que hay 156 millones aplazados, y que eso supone un 14 por ciento; por lo tanto, si de esa parte aplazada hay alguna parte que corresponda a la Comunidad de Madrid, que creo que sí, nos gustaría que nos la especificase.

Indudablemente, el documento habla de algunas cuestiones que yo creo que han sido debatidas en esta Comisión, en otras Comisiones, incluso en Pleno, y es que con estos fondos se pueden hacer cosas que todos consideramos necesarias y que, a veces, están escasamente presupuestadas, incluso está escasamente aprovechada la financiación que pueda venir de la Comunidad, porque, a lo mejor, somos poco ambiciosos o presentamos menos proyectos de los que serían necesarios, por los problemas que nosotros podemos tener en un momento determinado.

Es cierto que aquí se habla de dinamización en la creación de empleo, se habla de dar ánimo a las Pyme, se habla de los nuevos yacimientos y se habla de los pactos locales como un eje vertebrador, y yo creo que ahí nos hemos quedado un poco atrás. ¿Por qué le digo que nos hemos quedado un poco atrás? No voy a señalar ahora punto por punto lo que dice el documento

sobre todos estos apartados, pero sí que le digo que, de lo correspondiente al presupuesto global que se aplica a España como país, hay 212 millones de ecus que corresponden a la Comunidad de Madrid -estamos hablando de proyectos que pueden ajustarse bastante perfectamente a un problema, como digo, fundamental para nosotros, que es el del empelo-; en cambio, Cataluña tiene 709 millones -lo que representa tres veces más-, y el País Vasco casi 400 millones. Me imagino que será porque habrán presentado, lógicamente, proyectos que se ajusten a las condiciones que pedían las posibilidades de financiación del Fondo Social Europeo y de los Fondos Feder.

Nosotros creemos que lo que se ha presentado debe ser escaso, porque, si no, no creo que estemos en una situación más ventajosa que estas dos Comunidades; lógicamente, hay otras que tienen menos, pero la dimensión del número de ciudadanos o del número de zonas que podrían estar afectadas estrictamente por el Objetivo 2 tiene una menor incidencia; y lo que sí le critico directamente es que nos diga: 15.700 millones para apoyo al empleo. ¿Cómo, dónde y qué hemos conseguido? Y, luego, protección al medio ambiente, investigación, transporte, etcétera; díganos cómo se ha articulado todo eso, porque usted cita una cantidad enorme de millones y luego hace un corolario de conceptos, y no era eso lo que desde la oposición le pedimos como controla al Ejecutivo. Nosotros le pedimos que nos diga qué proyectos han sido los que se han presentado, a qué municipios han correspondido, porque usted dice: 60.000 millones, Ayuntamientos Objetivo 2, sobre todo, de la zona sur sureste, y cita todos los Ayuntamientos susceptibles de ser Objetivo 2; pero yo le pregunto dónde se están desarrollando proyectos con esos 212 millones, y qué proyectos. En las Universidades I+D. Bueno, los 6.000 millones de la "Rey Juan Carlos", nos parece muy bien si se ha podido conseguir.

También nos gustaría que nos dijera qué cuantificación en números de puestos de trabajo produce la aplicación de estos 212 millones de ecus; cuántos municipios concretamente; cuántos cursos de formación o actividades de este tipo se han hecho para los trabajadores en este sentido. O sea, que nos haga una concreción de cómo se han distribuido los 212 millones de la Comunidad de Madrid, y, al margen, que nos haga una valoración -porque usted debe hacerla- de por qué es tan descompensado el volumen de fondos destinados a otras Comunidades que no tienen, desde mi punto de vista, un problema más grave -como mucho, igual, y en algunas zonas, incluso, mejor- que nuestra Comunidad. Porque, por ejemplo, en los proyectos de pactos territoriales y locales, hay un proyecto muy ambicioso de Cataluña, y yo creo que

ése es un asunto que nosotros podríamos haber aportado, por lo menos como proyecto o como experiencia piloto en algunas zonas importantes de nuestra Comunidad, y no lo hemos hecho.

Por último, y finalizo mi intervención, quiero decir que estamos absolutamente disconformes en cómo se están llevando las cosas. Creo que sigue habiendo un problema de información; creo que seguimos siendo una Comunidad, digamos, maltratada en este caso, pero no digo maltratada en el sentido de que alguien no nos dé lo que mereceríamos o lo que necesitaríamos, sino maltratada en el sentido de que, tal vez, no tengamos el impulso necesario para presentar aquellas cosas que realmente tendríamos que presentar. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le planteamos una exigencia: que nos cuantifique, de todos los puestos de trabajo que tienen que comprometer la aplicación de este dinero, cuántos son; que nos cuantifique en cuántos Ayuntamientos y qué tipo de proyectos se está haciendo, y, por tanto, cuál es el control estricto y exacto, que es lo que tenemos que perseguir todos, de los Fondos Europeos. Por cierto, también quisiera que nos cuantifique el nivel de cofinanciación de la propia Comunidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, señora Fernández-Fontecha.

La Sra. **FERNÁNDEZ-FONTECHA TORRES**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la Directora General de Asuntos Europeos en esta Comisión. Voy a centrar mi intervención en los programas concretos de la Comunidad de Madrid, una vez aprobado el marco comunitario de apoyo en el programa operativo para Madrid, el Objetivo 2, que se aprobó por decisión de la Comisión el 28 de enero de 1998, y que coincide, efectivamente, con los ejes prioritarios que propone la Comisión Europea.

Dado que ésta pone un especial énfasis en la creación de empleo, el eje número uno es el apoyo a éste, la competitividad, así como la internacionalización de la actividad económica, y la inversión es de 15.726 millones. Asimismo, el eje número dos pone una especial atención en la protección del medio ambiente, con una inversión de 5.284 millones. El eje número tres es el fomento a la investigación tecnológica e innovación, con una inversión de 17.000 millones. El eje número cuatro se refiere al desarrollo de los transportes ligados a las actividades económicas, con una inversión de 9.000 millones.

Lo más importante que hay que destacar es que

este programa se ha aplicado y ha actuado en los municipios de la zona sur, sureste y en el Corredor del Henares, ya que, en efecto, el 8 de mayo del 96 la Comisión Europea fijó la nueva zona de Objetivo 2 para el trienio 97-99, en la que están los municipios integrados como zona Objetivo 2, como son: Alcalá, Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla, Rivas y San Fernando de Henares. Es una realidad que hubiera sido deseable la plena integración de todos los municipios en la misma, pero desde nuestro Grupo Parlamentario estamos convencidos de que en estos municipios se vienen realizando acciones positivas enfocadas a la consecución del desarrollo económico e industrial de las zonas afectadas, al mantenimiento de las ya existentes y a la creación de un tejido industrial eficaz.

Por lo tanto, creemos que la Comunidad de Madrid ha desarrollado una gran cantidad de actuaciones, cuyos beneficiarios han sido muy diversos, siendo el más importante el tejido empresarial de nuestra región, dotando a los trabajadores y empleados de mayor cualificación y empleabilidad, y, en definitiva, a la propia economía madrileña, que con esta ayuda europea se ha venido preparando para afrontar el reto de la Unión Monetaria Europea, y eso que nuestra Comunidad no forma parte del Objetivo 1, por lo cual percibe un nivel de recursos muy inferior al de la media nacional.

Por último, creemos que es un hecho de gran importancia que durante el período 97-99 se haya llevado a cabo la construcción de la Universidad "Rey Juan Carlos" en los campus de Móstoles, Alcorcón y Fuenlabrada, donde las inversiones se elevan a cerca de 6.000 millones de pesetas, además de haberse producido esta ampliación de la zona Objetivo 2. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández-Fontecha. Para cierre de debate, tiene la palabra la Directora General, doña Carmen Magallón.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS** (Magallón Dueñas): Muchas gracias, señor Presidente. Con relación a los comentarios que SS.SS. han tenido a bien formular, me gustaría, en primer lugar, expresar una cuestión general. Como es la obligación de todo compareciente, me he atendido al tenor literal de la comparecencia, que se refiere exclusivamente a un informe acerca de este documento que hemos tratado de la Comunicación de la Comisión sobre programaciones Objetivo 2 para el 97-99. A mí me sorprendió el tenor literal de la comparecencia, porque es un documento ya muy visto y muy superado; quiero decir que, ciertamente, me ha sorprendido, pero yo siempre les atiendo a ustedes con

mucho gusto, con mi mayor interés, y vengo a comparecer sobre lo que se me pide. Esperaba y suponía que en el debate hablaríamos de otras cosas más concretas, a partir de este documento general, que es sobre el que ustedes me piden la comparecencia, y agradezco que podamos entrar en algunos detalles más, siempre desde la perspectiva de la coordinación en materia europea que corresponde a esta Dirección General, y no perdiéndola de vista, porque esto es tratar los temas con rigor y no de otra forma.

También me gustaría que tuvieran en cuenta que muchas de las cosas que han preguntado concretamente están en este documento, que es el Programa Operativo Objetivo 2 de Madrid, que fue presentado por el Consejero de Hacienda en esta Asamblea; compareció y lo explicó con todo detalle en su día. Éste es el marco en el que necesariamente tienen que imbricarse todos los proyectos que lleven cofinanciación de dinero por el concepto de Objetivo 2, de Fondos de Desarrollo Regional y de Fondo Social Europeo. Esto lo explicó en su día con todo detalle el Consejero de Hacienda, que es el responsable de concretar esos detalles. Asimismo, en cumplimiento de la Ley de Planes y Programas, del año 94, aprobada en esta Cámara, explicó el informe de ejecución del año 96, valorando todas las realizaciones que se han hecho con aplicación de fondos de Objetivo 2.

En este marco creo que, hecha esta puntualización, podemos entrar en la materia que sí me incumbe.

En particular, a mí me gustaría aclarar un par de aspectos sobre los que han preguntado, como son: ¿Por qué Madrid recibe menos fondos que otras Comunidades Autónomas que son de Objetivo 2? Pues muy sencillo, Señorías: Lamentablemente, la aplicación del Reglamento Comunitario que regula el Fondo Estructural Europeo y, en particular, los criterios de elegibilidad del Objetivo 2 no permite arrojar otro resultado; es decir, el resultado es que, dada la renta y de las características socioeconómicas de Madrid, solamente se puede aplicar Objetivo 2 a proyectos que se realicen para los fines previstos, dentro del marco de Objetivo 2 -fundamentalmente reconversión en zonas de declive industrial-, y a esas diez zonas que he definido -por eso he hecho hincapié en mencionarlas, porque, además, recuerdo que en otras ocasiones me las han preguntado ustedes-, a esos diez pueblos de Madrid, a esos polígonos industriales de otros pueblos de Madrid y a esos distritos universitarios, dada la configuración de Madrid.

Efectivamente, tenemos otras regiones, como el País Vasco y la Comunidad catalana, que reciben más fondos por Objetivo 2; a nosotros ya nos gustaría recibirlos también, pero nuestra configuración no lo permite. De hecho, lo hemos tenido muy en cuenta y

hemos defendido nuestros intereses cuando se ha debatido el nuevo borrador del Reglamento Regulador de los Fondos, y, además, se lo hemos hecho saber al Gobierno de la nación. Efectivamente, la Comisión ha hecho una pequeña modificación que nos va a beneficiar, de manera que ya no se nos va a limitar a algunas zonas; posiblemente, con la aplicación de los nuevos criterios, si el Consejo de Ministros de la Unión Europea finalmente decide aprobarlo en los términos en que está la propuesta de la Comisión, creo que podremos esperar un mejor tratamiento para Madrid con la nueva regulación que tenemos por delante.

Por otra parte, me gustaría señalarles que, gracias a las inversiones que se han producido en Madrid, hemos alcanzado ya el cien por cien de la renta comunitaria; somos la región española que tiene una mayor renta desde el punto de vista comunitario, y teniendo en cuenta las estadísticas que la propia Comisión maneja.

Otra pregunta puntual que me ha formulado S.S. es en qué grado es la cofinanciación. La norma general es que sea al 50 por ciento, aunque hay algunas excepciones que se especifican con todo detalle en el Programa Operativo; son de una complejidad técnica extraordinaria; si quieren, se las puedo decir, pero creo que no merece la pena en esta instancia explicar ese detalle.

Por otra parte, ya entrando en una valoración general, sí me gustaría darles algunos datos globales en el marco de la coordinación en materia europea, sin entrar en las competencias de otras Consejerías. El impacto es nuestra Comunidad, en el ámbito global de la economía madrileña, de los Fondos Europeos, en general, podríamos decir que es limitado en ocasiones, por estas razones que hemos visto: porque efectivamente, no recibimos tantos fondos como otras Comunidades Autónomas de Objetivo 2, por la propia configuración de la Comunidad de Madrid y la aplicación de los reglamentos comunitarios; pero sí tenemos un impacto positivo, y, en este marco, podré referirme a que, a un nivel menos agregado, las conclusiones son positivas.

En primer lugar, las inversiones de los Fondos Europeos en nuestra Comunidad han permitido, debido a que las inversiones se concentran en sectores determinados, potenciar sectores estratégicos de nuestra economía, como la investigación y desarrollo, la formación y la protección medioambiental, que han tenido una atención especial por la aplicación de estos fondos.

En segundo lugar, podemos decir que, tanto las áreas de Objetivo 2 como el área de Objetivo 5 b, han experimentado una evolución más positiva que la registrada en el resto de los territorios de la Comunidad de Madrid en su conjunto.

En tercer lugar, cómo no, el elemento fundamental de toda la orientación del Objetivo 2: la creación de puestos de trabajo. Podemos estimar que, gracias a la puesta en marcha de las intervenciones estructurales en la Comunidad de Madrid, durante el trienio al que nos estamos refiriendo, 94-96, porque son los datos de que disponemos -no olvidemos que este programa se está aplicando en la actualidad y los datos de valoración final del trienio 97-99 aún no se pueden concluir porque, obviamente, se está aplicando-, se han en el período anterior, más de 25.000 empleos directos e indirectos; además, se ha logrado, principalmente a través del Objetivo 3, mejorar en gran medida los niveles de empleabilidad y la inserción laboral de las personas beneficiarias de esta actividad.

Como conclusión, podríamos destacar que la importancia de los recursos que se reciben dentro del próximo paquete financiero del 2000 al 2006, que, como SS.SS. conocen, se está negociando en la Unión Europea en estos momentos, deberán ser al menos suficientes para permitir que la Comunidad de Madrid continúe desarrollando este tipo de actuaciones, y esperemos que puedan ser mayores al aplicar los criterios nuevos que se contemplan en el Reglamento Regulador del Fondo de Desarrollo Regional, que contempla, en particular, el Objetivo 2, de forma que podamos continuar el incremento de la competitividad de nuestra economía, la creación del empleo, como primera prioridad en toda la Unión Europea, no sólo en el Objetivo 2, y la mejora de los niveles de bienestar de los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Martín Barrios, tiene la palabra por un minuto.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Es cierto que el señor Consejero explicó el libro que usted menciona como explicación del Objetivo 2 en nuestra Comunidad, y, precisamente porque discrepamos de lo que contenía o de cómo se había gestionado, seguimos insistiendo en preguntarles una serie de cosas. Ciertamente, la iniciativa habla de un informe, pero de un informe que tiene un apartado que es España y un apartado que es Madrid, con lo cual está claro que nos queríamos referir a eso.

Hay una cosa que yo creo que avala las tesis que estamos defendiendo, y es que es cierto que tenemos unas zonas susceptibles, que son las que son y no son más, pero no es posible que esa descompensación que usted dice, a nos ser que los proyectos presentados sean mucho peores, nos dé una correlación de casi cuatro veces menor que Cataluña y de casi la mitad que el País Vasco. Y, un dato: no puede ser que una Comunidad como Aragón, que tampoco está en la situación del País Vasco, tenga la

mitad del dinero destinado a Madrid; quiere decirse que, al margen de esos condicionantes que usted dice, sabe que también hay un problema en la presentación de los proyectos y que por eso falla, porque, si no, estas cantidades en absoluto se pueden ajustar solamente a los criterios de viabilidad de cada una de las Comunidades y del número de población afectada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señora Magallón, para cierre del debate.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS** (Magallón Dueñas): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Diputada Martín Barrios, yo, con mucho gusto, vuelvo a explicarle que esas cantidades proceden de la aplicación de los criterios de elegibilidad del Reglamento de Desarrollo Regional para Objetivo 2. No, no; es que es un "prius" y no un posterior; es decir, no están en función de los proyectos que se presenten, sino que están en función de la consideración que tenga, en este caso Madrid, para aplicar el Objetivo 2 a las zonas a las que se dispone, en función de la población que se tiene que sea considerada elegible. La diferencia fundamental de eso es que otras Comunidades Autónomas, por aplicación de esos criterios se consideran en su totalidad, por lo que tienen una mayor dotación; eso es así, nos guste o no, porque no es una cuestión sujeta a discusión, es un hecho; La aplicación que después se haga de esos dineros que recibimos de Europa, se hace sobre el Marco Comunitario de Apoyo, que se aprueba para España, y del Programa Operativo para Madrid Objetivo 2, porque hay otro para Objetivo 5 b; además, es un documento unificado. Ésos son elementos que, en principio, no están sujetos a discusión; es decir, eso es lo que nos corresponde por la configuración de Madrid como zona Objetivo 2. Cómo se aplica después o cómo se gasta, eso es otro tema, pero la Unión Europea no lo da en función de cómo se gaste ni de los proyectos, sino que los proyectos se elaboran después de la dotación que la Unión Europea asigna y conforme a los parámetros que se asignan, tanto en la Unión Europea como en el Estado español. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) Se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y veintiocho minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
 Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
 Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA